



COMILLAS
UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

**El desarrollo del movimiento indígena de Ecuador y su relación con el
Gobierno de Rafael Correa (1990-2015)**

Autor: Álvaro Ruiz Segurado

5º E5

Tutora: Ariel James Trapero

Madrid

Junio, 2021

Resumen

Este Trabajo de Fin de Grado analiza el movimiento indígena ecuatoriano dentro de la sociedad civil en Ecuador, así como las claves de su éxito y su debilitamiento. Específicamente, se estudia la organización del movimiento que, de forma similar a otros actores de la sociedad civil como sindicatos o partidos políticos, permitió al movimiento llegar a altos niveles de movilización. Por otro lado, las circunstancias políticas y sociales del Estado, así como el debilitamiento del propio movimiento a principios del siglo XX no le permitieron ser un actor relevante cuando Rafael Correa llegó al poder. Asimismo, se analizan las concretas circunstancias que llevaron a Rafael Correa a la presidencia del Ecuador y la evolución de su relación con los movimientos sociales. El modelo de Estado presentado por Alianza PAÍS, organización de Correa, no es compatible con el desarrollo de los movimientos sociales, puesto que sus particularidades amenazan su proyecto liberal y desarrollista.

Palabras clave: Ecuador, movimiento social, movimiento indígena, Rafael Correa, sociedad civil.

Abstract

This thesis analyzes the Ecuadorian indigenous movement within the civil society in Ecuador, as well as the keys to its success and its weakening. Specifically, it studies the organization of the movement which, like other civil society actors such as unions or political parties, allowed the movement to reach high levels of mobilization. On the other hand, the political and social circumstances of the State, as well as the weakening of the movement itself at the beginning of the 20th century did not allow it to be a relevant actor when Rafael Correa came to power. Likewise, the specific circumstances that led Rafael Correa to the presidency of Ecuador and the evolution of his relationship with the social movements are analyzed. The State model presented by Alianza PAIS, Correa's organization, is not compatible with the development of social movements since its particularities threaten his liberal and developmentalist project.

Key words: Ecuador, social movement, indigenous movement, Rafael Correa, civil society .

ÍNDICE

1. ESTADO DE LA CUESTIÓN	3
1.1. INTRODUCCIÓN	3
1.2. ESTADO DEL ARTE.....	4
1.2.1. <i>El concepto de movimiento social en América Latina.....</i>	<i>4</i>
1.2.2. <i>El abandono del marxismo y los nuevos movimientos sociales.....</i>	<i>7</i>
1.3. PREGUNTAS Y OBJETIVOS.....	11
1.4. HIPÓTESIS.....	12
1.5. METODOLOGÍA	13
1.6. MARCO GEOGRÁFICO Y TEMPORAL	13
2. CAPÍTULO I. EL MOVIMIENTO INDÍGENA EN ECUADOR COMO MAYOR REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL ECUATORIANA.	15
2.1. EL DESARROLLO DEL MOVIMIENTO INDÍGENA ECUATORIANO A FINALES DEL SIGLO XX	15
2.2. EL BRAZO ELECTORAL DEL MOVIMIENTO INDÍGENA	20
2.3. IMPACTO DEL MOVIMIENTO INDÍGENA EN EL DESARROLLO POLÍTICO Y SOCIAL DEL ECUADOR	22
3. CAPÍTULO II. LA COYUNTURA POLÍTICO SOCIAL A COMIENZOS DE SIGLO.....	26
3.1. LA SOCIEDAD CIVIL ECUATORIANA.....	26
3.2. LA CRISIS DE REPRESENTACIÓN A PRINCIPIOS DE SIGLO	28
3.3. EL RESULTADO POLÍTICO DE LA CRISIS DE REPRESENTACIÓN	31
4. CAPÍTULO III. EL GOBIERNO DE RAFAEL CORREA	36
4.1. LA RELACIÓN DEL EJECUTIVO CON LOS MOVIMIENTOS SOCIALES	36
4.2. LA CONFLICTIVIDAD ENTRE EL GOBIERNO DE RAFAEL CORREA Y EL MOVIMIENTO INDÍGENA..	40
5. CONCLUSIÓN.....	46
6. BIBLIOGRAFÍA	48

1. Estado de la Cuestión

1.1. Introducción

El porcentaje de población indígena en el Ecuador, de acuerdo con Naciones Unidas (2015), es de un 7% con más de un millón de personas, siendo la población del Ecuador de diecisiete millones, que se reconocen como tales (citado en Masala & Monni, 2019). El movimiento indígena ecuatoriano ha sido uno de los más activos dentro de la región Latinoamericana dentro de la sociedad civil y con un gran impacto en el terreno de la política institucional. Sin embargo, no fue hasta finales del siglo pasado cuando este auge en su participación y, sobretodo, respecto a la consecución de sus objetivos tuvo lugar. Ello es así hasta el punto en que los últimos textos constitucionales de la República del Ecuador, como norma suprema del ordenamiento jurídico, han reconocido demandas tradicionales del movimiento.

Por otro lado, la llegada al poder de Rafael Correa dentro de una grave crisis política, social, económica e institucional ha sido un factor clave para el entendimiento de los factores que han producido un debilitamiento del movimiento, así como la falta de expresión en la práctica de tal reconocimiento.

Por ello, resulta para el presente estudio pretende analizar, por un lado, las claves del éxito del movimiento indígena Latinoamericano a través de su historia reciente así como de las circunstancias que rodearon a la aparición de la Revolución Ciudadana, movimiento liderado por Correa. Asimismo, resulta coherente analizar la compatibilidad del modelo de Estado impuesto por Alianza PAÍS a partir del proceso constituyente de 2008 y la existencia de movimientos sociales con demandas particulares. Además de ello, la particular cosmovisión del movimiento indígena basado en el *sumak kawsay* o Buen Vivir puede resultar incompatible con el modelo occidental antropológico de la política. Tanto más cuándo el proyecto político de Correa fue fundado sobre el establecimiento de una sociedad uniforme contemplada sobre la base del ciudadano como único sujeto con legitimidad dentro del Estado para exigir el cumplimiento de sus derechos y en búsqueda del mayor bien para la sociedad.

1.2. Estado del Arte

1.2.1. El concepto de movimiento social en América Latina

Los movimientos sociales han supuesto un sujeto de debate especialmente nutrido dentro de la construcción de distintos fenómenos por la teoría política. No ha sido escaso el debate que ha sido construido acerca de la definición que pueda adaptarse a esta forma de participación. De este modo, hay autores como Revilla Blanco (1996) que los definen como la construcción de la identidad colectiva que tiene por objetivo la implementación de un concreto proyecto organizativo de carácter social, al margen de las formalidades y estructuras de la política institucional.

Otros autores como Delgado (2005) centran como elemento identificativo de los movimientos sociales la creación o búsqueda por estos de tensiones con el sistema político o económico dominante debido a su pretensión de modificarlo, de acuerdo con sus concretas aspiraciones y reclamaciones. Sin embargo, este autor también reconoce la evolución de la doctrina en relación con las motivaciones que originan estas tensiones, habiendo sido reconocido un componente racional en su gestación, especialmente a partir de la aparición de los nuevos movimientos sociales (Delgado, 2005).

De acuerdo con estas líneas generales, aquello que identifica al movimiento social es la existencia de un conflicto de carácter social por el que se busca una modificación del orden social (Jiménez Montero y Ramírez Juárez, 2010). Alrededor de esta concepción, de acuerdo con Touraine (1984) los movimientos sociales contienen tres elementos esenciales formados por la identidad, la oposición y la totalidad (citado en Jiménez Montero y Ramírez Juárez, 2010). Se relaciona con la idea de conflicto puesto que son acciones de movilización que se autoidentifican en base al conflicto (identidad), se oponen a un régimen concreto o a una parte del mismo (oposición) y deben enmarcarse en un contexto histórico donde los distintos actores ansían el control sobre el sistema (totalidad) (Touraine 1984, citado en Jiménez Montero y Ramírez Juárez, 2010).

No obstante, debe tenerse en cuenta también que ciertos autores como Tamayo Flores-Alatorre (1995) reconocen que determinados movimientos sociales únicamente

pretenden la reforma de instituciones existentes, aspirando, por tanto, también a las modificaciones de las relaciones sociales o políticas que tales instituciones amparan.

Desde los años setenta y sobretudo en los ochenta, Latinoamérica ha sido un terreno de proliferación de estos movimientos que seguían unas dinámicas especiales y formas de movilización diferenciadas a las experimentadas en otras regiones del globo (Murga Frassinetti, 2006). En consecuencia, y, según Escobar (1991) especialmente a partir de los años ochenta (citado en Parra, 2005), han recibido una especial atención por parte de la doctrina debiéndose notar un aumento tanto en el número como en la calidad de los estudios concernientes a esta forma de participación política y cultural.

Sin embargo, gran parte de esta doctrina ha seguido aplicando modelos basados en las experiencias políticas, económicas y culturales del mundo occidental para la elaboración de teorías definitorias y su debate (Parra, 2005), siendo así necesaria la pertinente señalización de las particularidades de los movimientos en la región. En este mismo se pronuncia Davis (1999) al afirmar que el estudio de la acción colectiva en América Latina ha sufrido la aplicación de visiones traídas de las realidades europeas y norteamericanas, negando así la posibilidad de una explicación autóctona y propia a la realidad latinoamericana.

En este sentido es especialmente relevante el impacto que los movimientos campesinos e indígenas han tenido en las modificaciones políticas y sociales de los Estados. En este sentido, se erige como especial ejemplo la afectación que estos movimientos sociales han generado en los procesos constitucionales de Estados de Centro América como Perú, Ecuador o Bolivia. En estos países, el constitucionalismo liberal heredado de países europeos ha sido modificado por las pretensiones de reconocimiento de los movimientos indígenas produciendo como resultado una nueva corriente conocida como Constitucionalismo Andino (Fajardo Sánchez, 2017).

Aún con ciertas particularidades, podemos aceptar la clasificación que propone Valdes Gutiérrez (2009) que distingue entre movimientos reivindicativos o redistributivos, con un fuerte componente de carácter económico y estructural, y los

movimientos por el reconocimiento, cuyas interacciones y nexo de unión radican en cuestiones identitarias, estableciéndose sus reclamaciones en base a tal componente. Debe tenerse en cuenta que ciertos movimientos, como el indígena, pueden encontrarse en ambas categorías, según se ponga el foco en su voluntad de hacer frente al impacto de empresas multinacionales en el territorio o en el reconocimiento de su cultura, identidad y sus derechos como pueblo (Valdes Gutiérrez, 2009).

Por otra parte, autores como Lalander y Gustafsson (2008) introducen la categoría de *movimientos políticos*, en referencia a aquellos movimientos sociales cuyas pretensiones radican en las demandas o presiones frente a la política institucional y sus autoridades. Sin embargo, esta definición no parece certera puesto que cabe cuestionarse qué movimiento social no presenta demandas frente las autoridades políticas al buscar la transformación social y siendo la política el cauce efectivo para obtener tal transformación, por lo que, aceptando tal definición, se vaciaría de contenido el concepto de movimiento social, *per se*.

Dentro del continente latinoamericano sí debe reconocerse como especial particularidad lo que, en términos de Seoane y Taddei (2003), se encuentra dentro de todos los movimientos sociales como es la “tensión entre lo nuevo y lo viejo” (citado en Parra, 2005). De este modo, lo *antiguo* establecería la base de los movimientos sociales en su componente estructural y de clase formada por actores tradicionales de la teoría marxista como son los sindicatos o la clase trabajadora cuyos objetivos radicarían en la toma del poder del Estado para transformarlo (Parra, 2005). Dentro de este modelo, Torcuato di Tella y otros (2001) identifican dos escuelas principales que siguen un análisis, bien centrado en la modernización y en el desarrollo de los grupos sociales dentro de los movimientos, bien desde la teoría de la dependencia, centrada en el análisis estructural y el comportamiento de las clases sociales (citado en Parra, 2005).

Por otro lado, lo *nuevo* en términos de Ghon (2000) radicaría su enfoque en los nuevos movimientos sociales alejados de las concepciones de clase y centrados en cuestiones identitarias o culturales y cuyo impacto en el sistema social se realiza a través

de pequeños avances y de la construcción de nuevas identidades sociales (citado en Parra, 2005).

En conclusión, puede apreciarse como esta clasificación de los elementos antiguos y nuevos de los movimientos sociales puede identificarse con la categorización anteriormente enunciada realizada por Valdés Gutiérrez (2009). Por tanto, debe en este punto explicarse los componentes esenciales de ambas categorías y la consecuente evolución que se ha producido desde las explicaciones de corte marxista a su abandono por el surgimiento de nuevas formas de movilización colectiva.

1.2.2. El abandono del marxismo y los nuevos movimientos sociales

Los movimientos sociales han sido entendidos por ciertos autores como Parra (2005, 2) como el *“conjunto de luchas erigidas en contra del capitalismo y en función de la construcción de un mundo más justo, más humano y más solidario que se dan en un período y en un espacio determinados”*. De esta definición se pueden extraer dos componentes principales como son el carácter marxista y de lucha anticapitalista y por otro la acotación temporal y espacial de los mismos.

Dentro de esta misma corriente debe también contemplarse la definición de Valdés Gutiérrez (2009) que define los movimientos sociales en función de las relaciones predominantes en un determinado contexto social y político. En este sentido, se explica que al existir *“sistema múltiple de prácticas de dominio y sujeción entrelazadas, representamos al movimiento social-popular como la integración compleja y dinámica de todas las demandas emancipatorias y perspectivas de resistencia, lucha y creación alterativa a ese Sistema de Dominación Múltiple del capital”* (Valdés Gutiérrez, 2009, 108). Por tanto, esta definición establece dos presunciones como son que todo movimiento social generado bajo un sistema capitalista, al buscar modificar o transformar el orden social, es consecuentemente anticapitalista y que todas las tensiones contra las que luchan los movimientos sociales están generadas por el sistema capitalista y no por el sistema independientemente de su carácter económico.

Sin embargo, de acuerdo con María de Ghón (2000) la explicación desde la teoría marxista ha sido abandonada para la conceptualización de los movimientos sociales (citado en Parra, 2005). En este contexto son especialmente interesantes los problemas que Parra (2005) atribuye a esta visión de la movilización colectiva puesto que las subordina a la actuación de los actores tradicionales como sindicatos o partidos políticos y reduce tanto las relaciones sociales como las reivindicaciones de estos movimientos a las luchas de clases que, aún cuando puede formar parte de ciertos movimientos sociales, no constituye la lógica universal de los mismos y de su identidad en la realidad latinoamericana.

Así, de acuerdo con McAdam, Tarrow y Tilly (1996, 148): *“in the general disillusionment with Marxism of the 1970s and 1980s, others found a new paradigmatic alternative in cultural approaches, which soon emerged as counter-models to resource mobilization”*. Por tanto, ante la falta de capacidad de la teoría marxista de seguir explicando la naturaleza de los movimientos sociales surge en Europa en la década de los 60 la teoría de los Nuevos Movimientos Sociales (McAdam, Tarrow & Tilly, 1996).

Cabe preguntarse, por tanto, qué hace que la aparición de estos nuevos movimientos sociales imposibilite a la teoría marxista, tradicionalmente empleada para definir la acción colectiva, explicar sus formas de relación, a parte de la ya mencionada preeminencia de su carácter identitario. En este sentido, ha de aclararse que *“la característica más sobresaliente de los nuevos movimientos sociales sería el cambio de su terreno de acción, del terreno más propiamente político al terreno cultural”* (Jiménez Montero y Ramírez Juárez, 2010, 706). Este mismo autor señala como diferencia sus particulares formas de organización, alejadas de la rigidez y jerarquía de los tradicionales actores en el campo de los movimientos sociales (como partidos y sindicatos), optando así por una mayor flexibilidad, descentralización y autonomía permitiendo un mayor abanico de acciones disponibles (Jiménez Montero y Ramírez Juárez, 2010).

Según Maria da Glória Ghon (2000) el paradigma de los Nuevos Movimientos Sociales comparte con el anterior autor la preeminencia de la cultura frente a la ideología y el abandono del marxismo como corriente capaz de explicar sus

interacciones (citado en Parra, 2005). Pero además define a estos actores como un *“nuevo sujeto colectivo difuso, no jerarquizado, en lucha contra las discriminaciones de acceso a los bienes de la modernidad y una crítica a los sus efectos nocivos de esta”*, definido especialmente por su identidad y sus acciones propias (citado en Parra, 2005, 4).

En relación con el carácter de los sujetos y las relaciones internas de los nuevos movimientos sociales, ha de aclararse que al establecerse su diferencia en el carácter de los sujetos pertenecientes a los mismos y su heterogeneidad o la amplitud de su base, *“se tendrá que convenir que este no es un fenómeno nuevo en América Latina, ya que la mayoría de ellos, en lo que han estado involucrados los campesinos, siempre han estado constituidos por diferentes sectores sociales, ligados o no directamente a los procesos productivos”* (Jiménez Montero y Ramírez Juárez, 2010, 707). Por tanto, aún cuando la teoría de los nuevos movimientos sociales nació en Europa, se encuentran muestras anteriores en los movimientos sociales tradicionales latinoamericanos. Asimismo, hay autores que defienden que no debe olvidarse la importancia de los sujetos tradicionales en los movimientos sociales, como sindicatos o partidos (Parra, 2005). De ello puede extraerse que, aún cuando la naturaleza poco jerarquizada y heterogénea de los nuevos movimientos sociales hace imposible que los actores tradicionales sean su única forma de representación para la transformación social, estos pueden jugar un papel acompañando las bases de los movimientos.

De hecho, autores, cuya definición coincide con los planteamientos estructuralistas, como Valdés Gutiérrez (2009) tratan de compaginar la convivencia de la doctrina marxista con la existencia de nuevas demandas sociales al exigir al movimiento anticapitalista el reconocimiento de las pretensiones de reconocimiento y transformaciones de estos movimientos sociales, como son el indígena, el feminista o aquellos de corte medioambiental. En este sentido, explica que si la clase obrera obtuviese el poder y no reconociese las particulares demandas de los nuevos movimientos sociales no se estaría sino llegando a una nueva forma de dominación aún cuando cambie el actor dominante (Valdés Gutiérrez, 2009).

Sin embargo, Slavoj Žižek (2003), filósofo especialmente versado en la construcción de la identidad, percibe la existencia de estas nuevas demandas sociales de carácter postmoderno como una forma de desviar la atención de las cuestiones relacionadas con la dominación del capital. En este sentido, considera que estos movimientos sociales no solo no pueden obtener sus objetivos, al no poner el foco en la lucha contra el sistema capitalista, sino también que la lucha contra dicho sistema debe ser la cuestión prioritaria de la sociedad actual (Zizek, 2003), asumiendo así el planteamiento de que toda demanda social suscitada en un sistema capitalista debe oponerse, por su naturaleza, a este. Es más, Valdés Gutiérrez (2009) explica que la priorización de las reclamaciones particulares de ciertos grupos puede llevar al abandono de las necesidades de la mayoría de la población. Así, extrayendo la teoría de clases de la explicación de este autor, puede apreciarse la importancia del debate que surge entre las necesidades de una minoría especialmente perjudicada por cierta forma de dominación y el interés general del resto de la ciudadanía.

Por otra parte, hay quien establece para el éxito en el cumplimiento de las distintas pretensiones de los movimientos sociales el reconocimiento entre los mismos. Así, la aparición de los nuevos movimientos sociales ha aportado al debate, a través de su lucha, su particular visión del sistema y las formas de dominación que este establece sobre grupos particulares y que deben compaginarse con políticas de redistribución (Valdés Gutiérrez, 2009). En este sentido, el equilibrio debe instaurarse a través de la concepción de que ambas demandas están interrelacionadas y son interdependientes, no pudiendo obtenerse una sin la otra (Castilla Vallejo, 2001). Así, de cara al futuro Castilla Vallejo (2001, 268) vaticina que *“el futuro de un sujeto colectivo de cambio tendrá que enfrentarse a una tarea más compleja que la simple lucha contra el poder económico, tendrá que afrontar la complejidad de la dominación, cualquiera que sea la forma que ésta adquiera”*.

En relación con la interacción de los movimientos sociales y sus posibilidades de éxito conjuntas, De Sousa Santos (2004) afirma que un movimiento social con reclamaciones concretas solo reconocerá a otro cuando ambos pierdan parte de su particularidad para unir sus luchas. Así, por ejemplo, el movimiento indígena y el

movimiento feminista solo serán compatibles cuando se reconozcan y hagan compatibles sus particulares demandas.

A la hora de relacionar los nuevos movimientos sociales con el conjunto de las relaciones existentes en una sociedad, Parra (2005) afirma que estos movimientos deben verse desde una visión total donde adquieran la profundidad necesaria al ponerse en contexto con los niveles puramente estructurales de la sociedad, entendiendo sus reivindicaciones dentro del esquema social y de las necesidades de la totalidad de la población. De este modo, *“lo fenomenológico, lo empírico y lo más inmediato adquieren profundidad sólo si son entendidos dentro de los aspectos más estructurales de la totalidad social”* (Parra, 2005, 8).

De hecho, aquello que diferencia a los nuevos movimientos sociales latinoamericanos y los europeos es la persistencia en los primeros de las cuestiones económicas y estructurales (Jiménez Montero y Ramírez Jámez, 2010). Particularmente, en América Latina las demandas primarias que conviven dentro de estos movimientos, a parte de sus particulares reivindicaciones, siguen estando relacionadas con cuestiones de desarrollo, pobreza y necesidad democrática (De Sousa Santos, 2001).

1.3. Preguntas y objetivos

A través del presente trabajo se busca analizar la viabilidad de las anteriores premisas atendiendo a la realidad y la experiencia vivida en un marco geográfico y temporal concreto. Así, se pretende evaluar la preeminencia de las cuestiones económicas o identitarias en un contexto para así poder extraer las pertinentes conclusiones acerca de la evolución de la doctrina en lo concerniente a las motivaciones de las movilizaciones colectivas.

Igualmente, parece interesante considerar el impacto que los concretos movimientos sociales obtienen en la realidad política en la que se ubican y, de este modo, analizar la naturaleza de los movimientos sociales en la región latinoamericana más allá de su mero carácter. Nos preguntamos si las concretas reivindicaciones que un

movimiento social pretende formular frente al conjunto de la sociedad o frente a los órganos de gobierno y la política institucional pueden generar un impacto más allá de las mismas y generar una mayor transformación que la pretendida.

De este modo, es pertinente establecer nuestro foco en las relaciones establecidas entre distintos movimientos sociales en un concreto espacio geográfico y temporal puesto que así se permite considerar cómo el impacto de uno puede abrir el camino a las demandas u objetivos de otro. Por ello, interesa comprobar lo anteriormente enunciado en lo relativo al reconocimiento entre los movimientos sociales y cómo este puede afectar a la transformación social.

Por último, cabe examinar cuál es la reacción desde la política institucional ante la aparición de distintos movimientos sociales y cómo se priorizan unas u otras demandas cuando estas son incompatibles. En este sentido, también surge la misma duda en relación con las demandas de un movimiento social concreto y cuestiones de carácter nacional como son la defensa, la economía o el interés general del resto de la población.

1.4. Hipótesis

Con el fin de poder responder a las distintas cuestiones enunciadas anteriormente, el presente trabajo pretende de responder, en primer lugar, al grado de afectación que los términos presidenciales de Rafael Correa (2007-2017) han tenido para con el desarrollo del movimiento social indígena en el Ecuador.

De este modo, se pretende confirmar las circunstancias de debilitamiento de la sociedad civil ecuatoriana previa a la elección del presidente como justificación de su ascenso al poder. Asimismo, se pretende demostrar la incompatibilidad de un Gobierno de corte tecnócrata y liberal basado en un concepto universal de ciudadanía con los distintos movimientos sociales y, en especial, con el movimiento indígena por ser éste el más representativo del Ecuador y que contiene unas demandas particulares basadas

en una cosmovisión y un modelo social que no se encuentra en ningún otro fragmento de la sociedad ecuatoriana.

1.5. Metodología

Se hará un estudio de caso del movimiento indígena ecuatoriano tras su aparición dentro de la vida pública y de la escena política ecuatoriana y, especialmente con la llegada al poder de Rafael Correa. A través de un análisis del desarrollo de las circunstancias del movimiento indígena, se compara la situación del movimiento a finales de la década de los noventa y las claves de su éxito con su enclave actual dentro de la sociedad y las tácticas llevadas a cabo por Alianza PAÍS para copar el espacio propio de este movimiento.

Este análisis se llevará a cabo a través de la búsqueda de fuentes doctrinales centradas en el análisis tanto de los movimientos sociales en general, como el particular caso del movimiento indígena ecuatoriano y su relación con la presidencia de Rafael Correa, entre 2007 y 2017. Así, se acudirá a estudios de corte cualitativo, dada la importancia del carácter político y sociológico en el comportamiento de las organizaciones sociales, y se realizará la búsqueda a través de las bases de datos de Dialnet y EBSCO, así como Google Scholar.

Especialmente relevantes son los estudios de Lalander y Becker en el comportamiento del movimiento indígena ecuatoriano y las conceptualizaciones realizadas por Parra y Fajardo Sánchez en relación con el análisis que la doctrina ha realizado acerca de los movimientos sociales en América Latina.

1.6. Marco Geográfico y Temporal

El presente trabajo se centrará en la República del Ecuador, como Estado en el que el movimiento indígena ha tenido un mayor impacto dentro de la región Latinoamericana y dónde ha tenido unos altos niveles de conflictividad con distintos Gobiernos, habiendo llegado a conseguir cambiar tres Administraciones.

Para ello, nos centraremos en el período incluido entre los años 90, donde la organización del movimiento indígena, siguiendo los patrones de otros actores tradicionales de la sociedad civil, supuso una clave para su éxito y visibilización dentro de la sociedad ecuatoriana. El análisis termina con la presidencia de Correa, en el que las relaciones de este ejecutivo y el movimiento habían llegado a extremos de tensión, pero sin producir la salida del primero de la esfera política.

2. CAPÍTULO I. EL MOVIMIENTO INDÍGENA EN ECUADOR COMO MAYOR REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL ECUATORIANA.

2.1. El desarrollo del movimiento indígena ecuatoriano a finales del siglo XX

Ecuador es un Estado ubicado en la región andina teniendo como vecinos, de este modo, a Perú y Colombia. Se encuentra dividido por los Andes, formando así tres unidades geográficas principales conocidas como la Costa, la Sierra y la Amazonia a parte de estar dividido formalmente en Provincias. Es un Estado basado en un régimen presidencialista que se democratizó en 1979, durante la tercera ola como otros países de la región, de acuerdo con la teoría de Samuel Huntington.

Ecuador es un país con un fuerte componente indígena en su población como se ha mencionado anteriormente, por lo que, para poder hacer un análisis del movimiento indígena resulta necesario introducir un análisis de la base social y étnica de la población indígena en el Ecuador. Con este fin, se expondrán los datos obtenidos por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (en adelante, INEC) que en 2001 realizó un censo acerca de la población indígena que, frente a estudios anteriores, tuvo en consideración cómo se autoidentificaban las personas encuestadas.

En base a este estudio, en el Ecuador, de acuerdo con el INEC, se encuentran un total de 13 nacionalidades, entendiéndose tal concepto como el *“pueblo o conjunto de pueblos milenarios anteriores y constitutivos del Estado ecuatoriano, que se autodefinen como tales, tienen una común identidad histórica, idioma, cultura, que viven en un territorio determinado, mediante sus instituciones y formas tradicionales de organización social, económica, jurídica, política y ejercicio de autoridad propia”* (Chisaguano, S.M. 2001, 14). Estas nacionalidades se encuentran distribuidas geográficamente entre la Amazonia, la Sierra y la Costa y son las siguientes:

NACIONALIDADES INDÍGENAS DEL ECUADOR			
No	NACIONALIDAD	LENGUA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA
1	Achuar	Achuar – Chicham	Pastaza y Morona Santiago.
2	Awa	Awapít	Esmeraldas; en la sierra: en los cantones de Carchi, parte sur de Colombia
3	A'í Cofan	A'ingae	Sucumbíos
4	Chachi	Cha'palaa	Esmeraldas
5	Epera	Sia pedee	Esmeraldas, Pichincha
6	Huaorani	Wao Tiriro	Pastaza, Napo y Orellana
7	Quichua	Quichua	Región Interandina y parte de la Amazonía
8	Secoya	Paicoca	Sucumbíos y norte de la Amazonía Peruana.
9	Shuar	Shuar - Chicham	Pastaza, Morona Santiago, Zamora Chinchipe, Sucumbíos y Napo y norte del Perú
10	Siona	Paicoca	Sucumbíos y norte de la Amazonía Peruana.
11	Tsa'chila	Tsa'fiqui	Pichincha (Santo Domingo de los Colorados)
12	Shiwiar	Shiwiar - Chicham	Pastaza
13	Zápara	Zápara	Pastaza y norte del Perú

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo, 2001

Así, puede apreciarse como, a parte de la multiplicidad de las nacionalidades que existen en el Ecuador, también existe una multiplicidad de lenguas propias para cada una de estas. Sin embargo, resulta llamativo que en la Constitución vigente en el Ecuador sólo dos de estas lenguas, el *kichwa* y el *shuar*, sean reconocidas por el Estado (Constitución de la República de Ecuador, 2008, art. 2).

Por otra parte, del concepto de nacionalidad, debe distinguirse el de pueblo como categoría relevante en relación con la distinción de las particularidades existentes en la población indígena. Así, los pueblos son entendidos como *"las colectividades originarias, conformadas por comunidades o centros con identidades culturales que les distinguen de otros sectores de la sociedad ecuatoriana, regidos por sistemas propios de organización social, económico, político y legal"* (Chisaguano, S.M., 2001, 15). De poner en relación esta definición con la anterior, puede percibirse como el concepto de pueblo se ve incluido dentro de nacionalidad, siendo ésta última una categoría que comprende a la de pueblo que se estructura en cuanto a las diferenciadas de corte social, económico, político y legal. En el Ecuador se encuentran los siguientes pueblos:

PUEBLOS INDÍGENAS DEL ECUADOR			
No.	PUEBLO	LENGUA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA
1	Saraguro	Quichua	Loja, Zamora Chinchipe
2	Cañari	Quichua	Cañar
3	Puruhá	Quichua	Chimborazo
4	Waranka	Quichua	Bolívar
5	Chibuleo	Quichua	Tungurahua
6	Salasaca	Quichua	Tungurahua
7	Panzaleo	Quichua	Cotopaxi, Tungurahua
8	Quitú Cara	Quichua	Pichincha
9	Cayambí	Quichua	Pichincha, Imbabura
10	Caranqui	Quichua	Imbabura y Pichincha
11	Natabuela	Quichua	Imbabura
12	Otavalo	Quichua	Imbabura
13	Quichuas de la Amazonía*	Quichua	Pastaza, Napo, Sucumbíos y Orellana
14	Manta	Castellano	Manabí
15	Huancavilca	Castellano	Guayas

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo, 2001

De este modo, dentro de los movimientos sociales en el panorama ecuatoriano, el movimiento indígena es el movimiento social más representativo de la sociedad civil debido a su *“grado de organización, la dinámica de sus movilizaciones e intensidad de su lucha, la amplitud de sus bases y fuerza de sus reivindicaciones”* (Sánchez Parga, 2009, 161). Por tanto, resulta relevante hacer un análisis de los factores y del impacto de este movimiento social en el contexto de la sociedad civil ecuatoriana como ejemplo más característico de la lucha de las movilizaciones sociales en el Ecuador.

El movimiento indígena en Ecuador sufrió una auténtica revolución a finales del siglo XX cuando un cambio de paradigma tanto en su organización como en la determinación de sus objetivos supuso la auténtica concienciación de la fuerza de esta acción colectiva para la sociedad ecuatoriana (Masabalin, 2018). De igual manera, desde el punto de vista doctrinal ha sufrido una revisión profunda desde finales del siglo pasado, debida a la mayor capacidad que este ha tenido para influir en los procesos políticos de transformación (Flórez-Flórez, 2005). Así, para poder comprender el éxito, así como su posterior decadencia, del movimiento indígena ecuatoriano en el ámbito político y social ha de entenderse tanto los cambios organizativos como sus demandas.

Debe explicarse de forma previa que la aparición del movimiento indígena como actor relevante en la sociedad ecuatoriana no tuvo lugar hasta la segunda mitad del siglo XX habiendo sido históricamente relegado a un segundo plano desde el punto de vista político (Masabalin, 2018). Sin embargo, desde los años 70 el pueblo indígena en Ecuador vivió una transformación conceptual que sería clave para la consecución de sus objetivos, como es su identificación como “indígenas” frente a “campesinos” (Huarcaya, 2018). De este modo, se produjo el abandono de la conceptualización de la acción colectiva dentro del esquema de la lucha de clases, estableciendo el foco en sus componentes étnicos e identitarios. Este proceso explica la alteración de sus reivindicaciones en décadas posteriores, pasando de las reclamaciones únicamente relacionadas con su derecho a la tierra a exigir de los actores políticos el reconocimiento de su existencia y de la plurinacionalidad de la sociedad ecuatoriana. A este respecto, hay autores que defienden en relación con las reclamaciones relacionadas con el derecho a la tierra la compatibilidad de su componente preminentemente cultural e identitario con cuestiones de carácter económico y estructural, puesto que se relaciona con la capacidad de supervivencia material de los pueblos (Jiménez Montero y Ramírez Juárez, 2010).

Desde el punto de vista organizativo, en la década de los ochenta se crea la Confederación de Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador (CONAIE), organización destinada a agrupar la acción colectiva indígena bajo un mismo paraguas y que fue clave para el desarrollo de las acciones políticas indígenas. Así, la CONAIE surgió por la voluntad de las distintas organizaciones regionales de lograr una entidad con impacto nacional, consiguiendo, de acuerdo con Van Cott (2005) que un 80% de las organizaciones indígenas a nivel de comunidad se encontrasen afiliadas a la CONAIE (citado en Lalander & Gustafsson, 2008).

Por tanto, podemos apreciar como frente a los nuevos movimientos sociales, de carácter poco jerarquizado y organizado, el movimiento indígena en los años ochenta seguía los esquemas de los actores tradicionales de los movimientos sociales, como sindicatos y partidos. Así, el movimiento indígena ecuatoriano, desde sus orígenes, recurrió a un alto grado de organización que permitiese enfrentar el racismo secular del

país mediante un proceso de movilización mediante dos procesos diferenciados: interiormente, reconociendo las distintas vertientes culturales dentro del movimiento, y exteriormente, a través de una actividad reivindicatoria constante que llegó a colapsar las infraestructuras y la economía del país (Martín Díaz, 2015).

Para la sociedad ecuatoriana, no fue hasta el levantamiento del *Inti Raimy* de 1990, en el cual los indígenas se movilizaron en Quito mostrando a la sociedad ecuatoriana su realidad y generando conciencia de su existencia e importancia en el plano político (Masabalin, 2018). Estas movilizaciones no cesaron hasta que el presidente del Gobierno ecuatoriano negoció con los líderes del movimiento, obteniendo estos el reconocimiento político por parte de las instituciones (Martín Díaz, 2015). Por tanto, la organización del movimiento y la unificación de las distintas organizaciones regionales durante la década anterior a estas movilizaciones permitió a los indígenas generar el primer impacto a nivel político, frente al ostracismo al que habían sido sometidos durante el resto del siglo.

Además, el movimiento indígena ecuatoriano durante estas movilizaciones “no sólo se limitó a la protección de los pueblos indígenas, sino que trabajó en favor de todos los habitantes del Ecuador, posicionándose dentro de los diversos escenarios del debate político, social, cultural y económico”, buscando transformar el Estado que había entrado en una fuerte crisis de credibilidad tanto económica como institucional (Masabalin, 2018, 84). De hecho, la CONAIE ha tenido una fuerte vinculación con la izquierda ecuatoriana y los movimientos marxistas al mantener que aquello contra lo que se posicionaban era el *Estado Uninacional Burgués*, al que se caracterizaba como “hegemónico en su naturaleza jurídico-política y económica, es excluyente, antidemocrática, represiva y pro-imperialista” (CONAIE, 1994, 6). De hecho, el movimiento indígena jugó un papel clave en la historia democrática ecuatoriana al ser su organización y movilización una de las causas que generó un proceso de cambio a nivel político alejado de las lógicas neoliberales y de la implementación de los acuerdos obtenidos en el consenso de Washington (Marti i Puig, 2012).

2.2. El brazo electoral del movimiento indígena

Otro elemento especialmente relevante para la consolidación en el terreno de las instituciones del movimiento indígena fue la creación de su principal vertiente electoral, el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik – Nuevo País el 1 de noviembre de 1995 como representante de los intereses de la CONAIE. Así, adoptaremos la definición de Lalander & Gustafsson (2008, 63) de los partidos políticos que pueden entenderse como cada *“organización que canalice intereses sociales y exprese demandas populares por procesos electorales o parlamentarios”*. Por tanto, puede parecer lógico el interés del movimiento indígena ecuatoriano en la creación de una estructura que permitiese un mayor impacto a nivel formal dentro de las administraciones. Para autores como Marín Díaz (2015, 24), la creación de este partido político también permitía a la CONAIE una *“mayor maniobrabilidad política, sobre todo en las alianzas con otros movimientos y partidos”*. Frente a ello, autores señalan que la participación dentro de las instituciones de los movimientos sociales, de la CONAIE en este caso como representante del movimiento indígena, provoca una menor autonomía de los mismos, al depender de las alianzas y de los límites de la propia política institucional. Por ello, hasta 1993 el movimiento indígena todavía era reticente a la creación de una fuerza política propia y a la participación dentro de la política institucional (Masabalin, 2018).

De hecho, como señala Lalander & Gustafsson (2008, 62), la doctrina relativa a los nuevos movimientos sociales ha señalado que para la consolidación del fuerte carácter identitario y característico de los mismos se requiere *“una plataforma autónoma en la sociedad civil”*. De este modo, parece lógico pensar que estos movimientos sociales no deben adoptar el mismo razonamiento ni las mismas estructuras que las tradicionales de la política institucional (Lalander & Gustafsson, 2008). Sin embargo, según Davies (1999) esta forma de interpretar las necesidades de los movimientos sociales no es aplicable en el continente latinoamericano, pues la polarización y el discurso se establece entre *“masas y élites”*, siendo especialmente importante para los movimientos sociales el diálogo y la negociación con el Estado. Por tanto, parece razonable concluir que la creación de una organización capaz de formar

parte de las instituciones y transformarlas desde el interior es un paso lógico para la consecución de los objetivos del movimiento indígena. De hecho, la participación del movimiento indígena a través de su estructura organizada fue lo que permitió, en enero del 2000, el derrocamiento del presidente Mahuad, tras sus políticas económicas neoliberales, a principios de siglo junto con las fuerzas militares del país (Hidalgo Flor, 2013).

Sin embargo, las reticencias a la creación de este partido político por la CONAIE no carecen de sentido, puesto que no han sido pocos los efectos debilitadores sobre el propio movimiento. En primer lugar, de acuerdo con Masabalin (2018) la CONAIE, y su brazo electoral, no fueron capaces de mantener unificado el movimiento indígena al caer en personalismos y la lógica de los partidos, no siempre compatible con las necesidades de los movimientos sociales. En esta misma línea, la influencia que la organización representativa del movimiento social tenía en el partido político no permitía el lógico crecimiento de este, al ser dependiente y estar subordinado a la CONAIE (Lalander & Gustafsson, 2008). Estos efectos negativos se producen en ambas direcciones puesto que, *“la relación ambigua entre la CONAIE y Pachakutik se ha reflejado en conflictos abiertos e incluso en una crisis con repercusiones negativas sobre el movimiento indígena”* (Lalander & Gustafsson, 2008, 65). De hecho, Pachakutik ha pretendido alejarse de la concepción de partido político y seguir denominándose movimiento con el fin de, de acuerdo con Sánchez López y Freidenberg (1998), de alejarse de las élites políticas y poder seguir manteniéndose crítico con el propio sistema de partidos y su falta de representación de la sociedad ecuatoriana y así alejarse de las críticas relacionadas con la rigidez anteriormente mencionadas.

Finalmente, a partir del fin de la presidencia de Mahuad, el movimiento indígena entró en un proceso de decadencia, al disminuir su importancia en el plano social y su relevancia política. No fue sino tras la alianza del *Pachakutik* con Lucio Gutiérrez en las elecciones de 2002 que el movimiento indígena experimentó esta crisis de representatividad dentro de la sociedad ecuatoriana y sufrió divisiones internas como consecuencia de su paso por el Gobierno (Hidalgo Flor, 2002). En un primer momento, el exmilitar se había posicionado en contra de las reformas neoliberales, conforme a los

valores del *Pachakutik*, y fue su acercamiento a las políticas del consenso de Washington lo que provocó la ruptura entre ambos actores (Tuaza Castro, 2020). A ello se suma la división dentro del propio movimiento indígena tras estos eventos puesto que dado que *“los dirigentes pertenecientes a la Federación de Indígenas Evangélicos del Ecuador (FEINE), prefirieron continuar siendo parte del gobierno, mientras que los militantes de Pachakutik y de la CONAIE se retiraron”* (Tuaza Castro, 2020, 16).

Junto con el principal evento que dinamizó la unidad, y por tanto el impacto a nivel social y político, del movimiento indígena, Hidalgo Flor (2013) señala una causa de carácter estructural detrás de su debilitamiento puesto que *“partes significativas de las poblaciones indígenas son campesinas, y vivieron en estos años un proceso de desestructuración de sus agriculturas, confrontadas con la expansión de la agroexportación”*, ello sumado a fuertes olas migratorias a los centros urbanos y a Estados Unidos o Europa (Hidalgo Flor, 2013, 81).

2.3. Impacto del movimiento indígena en el desarrollo político y social del Ecuador

Sin embargo, es notable el impacto que el movimiento indígena tuvo en la sociedad ecuatoriana, apreciable tanto en relación con el desarrollo de otros movimientos sociales y populares como en la redacción de las reformas constitucionales en 1998 y 2008 en Ecuador. Por tanto, el movimiento indígena fue capaz de influenciar políticamente en el país gracias, como señalan autores como Martín Díaz (2015), a su estructura organizada a través de la CONAIE y de su brazo electoral. Cabe preguntarse, por tanto, si el hecho de que un movimiento social cuente con un actor relevante en la política institucional facilita la obtención de un impacto real dentro de las reformas estructurales del Estado.

Como prueba de este impacto, puede apreciarse como la Constitución de 1998 reconoce, en su artículo primero que *“el Ecuador es un estado social de derecho, soberano, unitario, independiente, democrático, pluricultural y multiétnico”* (Constitución Política de la República de Ecuador, Art. 1, 1998), y estableciendo como valor superior del Estado *“la unidad nacional en la diversidad”* (Constitución Política de

la República de Ecuador, Art. 3.1, 1998). Por tanto, a través del proceso constituyente de 1998, el movimiento indígena ecuatoriano recibió, en primer lugar, un reconocimiento explícito a los distintos pueblos que conforman el Estado y un paso más hacia la declaración de la plurinacionalidad del mismo. Este hecho llevaba siendo un objetivo de la CONAIE que lo entendía como *“la diversidad real e innegable de la existencia de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas como entidades económicas, políticas y culturales históricas diferenciadas”* (CONAIE, 1994, 12). Este reconocimiento fue aún más explícito en la Constitución de 2008 en tanto que el artículo primero reconocía explícitamente la plurinacionalidad del Estado, renunciando a los términos de pluriculturalidad y multiétnicidad (Constitución de la República de Ecuador, Art. 1, 2008). Asimismo, se reconocía expresamente la existencia de nacionalidades indígenas como parte del Ecuador (Constitución de la República de Ecuador, Art. 6, 2008). Igualmente, se otorgaba una mayor garantía en relación con los idiomas propios de los pueblos indígenas como el *kichwa* y el *shuar*, debiendo el Estado promover su conservación y uso (Constitución de la República de Ecuador, Art. 2, 2008).

A parte de la cuestión de la plurinacionalidad del Estado, el reconocimiento a la filosofía del *sumak kawsay* (o buen vivir) fue otro de los logros del movimiento indígena a nivel político en la Constitución de 2008. Así, se reconocía *“el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay”* (Constitución de la República de Ecuador, Art. 14, 2008). Este principio no es sino la expresión de la cosmovisión andina que se encuentra en constante evolución en cuanto a su concreta determinación pero que se ve alcanzada en base a los siguientes cuatro criterios: *“romper con la concepción judeocristiana del dualismo sociedad-naturaleza, la austeridad frente al derroche, la defensa de las identidades culturales (respeto y defensa de la heterogeneidad cultural) y el último y más citado: la autonomía de los procesos de cada territorio”* (García Macías, 2017, 152).

Sin embargo, no existe una única definición del sentido de la cosmovisión del *sumak kawsay*. Así, podría distinguirse, en primer lugar, la interpretación ecomarxista que entiende el Buen Vivir como una crítica al sistema capitalista y su modelo de

producción, sin suponer una alternativa al modo de vida y visión occidentales. (Ayllón & Dolcetti, 2014). Por otro lado, se presentan las corrientes culturalistas y ecologistas que basan dicha cosmovisión en una “alternativa a la modernidad capitalista”, basándose, por un lado, las primeras en los componentes culturales y relacionados con las raíces de los pueblos y, por otro, las segundas en la especial vinculación con la naturaleza y la importancia de la misma dentro de una construcción social (Aylló & Dolcetti, 2014, 180).

Por otra parte, respecto a la cosmovisión andina del buen vivir debe entenderse que su naturaleza radica en el ámbito local puesto que trata de la realidad diaria y ubicada geográficamente, lo cual se opone a las ideas abstractas y universales occidentales de Estado, sociedad o esfera pública (Altmann, 2017). Por tanto, cabe cuestionarse el impacto real y la coherencia de su reconocimiento en el rango constitucional, como norma informadora del sistema jurídico y que se sitúa en la cúspide del mismo, siendo así universal al propio ordenamiento. De hecho, el brazo electoral de la CONAIE, Pachakutik, obtuvo un mayor impacto en la agenda política a nivel local de tal modo que *“paralelamente que el movimiento indígena se fortaleció, los municipios llegaron a ser campos de batalla política más atractivos para su expansión”* (Lalander, 2015, 64).

En definitiva, el movimiento indígena ha sido el impulsor del movimiento conocido como Constitucionalismo Andino que ha tenido impacto en distintos Estados Latinoamericanos como Perú, Colombia o Venezuela, pero especialmente en Bolivia y Ecuador (Fajardo Sánchez, 2017).

Junto con la repercusión en los procesos constituyentes de 1998 y 2008, cabe mencionar el impacto que el movimiento indígena ha tenido en el desarrollo de otros movimientos sociales. En cualquier caso, ha de especificarse que, en el proceso de cambio político situado entre finales de los noventa y principios de este siglo, el movimiento indígena no ha sido el único actor, por cuanto fue acompañado por organizaciones obreras, estudiantiles, movimientos ecologistas y feministas (Hidalgo Flor, 2013).

En este sentido, tras la pérdida de influencia del movimiento indígena, surgió otro movimiento social y ciudadano que llevó a Rafael Correa a la presidencia del Gobierno. Hidalgo Flor (2013, 80) afirma que, pese a tal fracaso, *“la consolidación del movimiento indígena, con sus propuestas de inclusión social, de multiculturalidad e interculturalidad y plurinacionalidad, fue decisiva para que los movimientos populares pudieran estructurar una propuesta alternativa con capacidad de liderazgo y adhesión en las clases populares”*. Por tanto, puede apreciarse como la participación en la agenda política de un movimiento con una cosmovisión, unas demandas y una base social específica y determinada de carácter preminentemente rural, permitió la aparición de otro movimiento social más amplio y de carácter urbano.

Así, este nuevo movimiento alejado de las ideas de corte estructuralista propias del movimiento obrero, ya que la *“identificación económica del carácter de la crisis, como crisis oligárquico-capitalista, perdió fuerza de convocatoria, y en su lugar ganó peso el discurso que la identificaba como una crisis de las formas de representación y quehacer institucional, la denostación a la “partidocracia”* (Hidalgo Flor, 2013, 81). Por tanto, aún cuando el movimiento indígena había aportado una reforma cultural en el Estado ecuatoriano, no había conseguido obtener el apoyo popular necesario para una profunda reforma política pero sí que la lucha contra el modelo imperante fue recogida por las clases medias urbanas a través del movimiento que llevó al ascenso al poder al presidente Rafael Correa y su *Revolución Ciudadana* (Hidalgo Flor, 2013, 78).

3. CAPÍTULO II. LA COYUNTURA POLÍTICO SOCIAL A COMIENZOS DE SIGLO.

3.1. La sociedad civil ecuatoriana

La sociedad civil ha sido entendida por Habermas (1986), como la unión de distintas asociaciones u organizaciones que aparecen de forma espontánea como operan dentro del ámbito de la opinión pública y son una muestra de la misma aún cuando surgen del ámbito privado y expresan ideas propias y particulares de dicha privacidad. En el caso ecuatoriano, la sociedad civil dentro de la esfera pública se encuentra en un estadio prematuro o “embrionario” debido a que no ha alcanzado suficientes niveles de autonomía como para avanzar en su evolución (Ortiz Lemos, 2015).

De hecho, de acuerdo con Sánchez Parga (2009), esta falta de fortaleza de la sociedad civil ecuatoriana encuentra su base en las circunstancias económicas vividas por el Ecuador a finales del siglo XX. Así, explica como el agravamiento de las diferencias económicas entre las clases sociales y la polarización de la distribución de la riqueza, fortaleciéndose así un modelo basado en una acumulación de la riqueza en una minoría frente a una mayoría empobrecida, generó la imposibilidad de identificar intereses comunes y de proyectos comunes al conjunto de la sociedad (Sánchez Parga, 2009). De este modo, se explica por qué las políticas neoliberales de finales de siglo, pese a haber generado una fuerte reacción movilizadora social, no permitían un fortalecimiento constante de la sociedad civil como agente constante de cambio y de protesta.

Aún con ello, sí que debe destacarse el impacto que distintos movimientos sociales han generado en el desarrollo de una fuerte sociedad civil, al margen de los efectos que tuvo el auge del movimiento indígena enunciados anteriormente, especialmente en la redacción de los textos constitucionales y en el reconocimiento de la cosmovisión del Buen Vivir y del Estado Plurinacional. A lo largo de las últimas décadas del siglo XX puede destacarse positivamente el resultado de tres acciones colectivas en el desarrollo político y social del Ecuador. En primer lugar, de acuerdo con León y Pérez (1986) las presiones ejercidas por sectores de izquierda, principalmente sindicatos, que durante la década de los años ochenta tendían a la movilización en favor de un mayor

nivel de redistribución (citado en Ortiz Lemos, 2015). Asimismo, la importancia que el periodismo de investigación y los medios de comunicación han tenido en la capacidad para someter a los dirigentes al análisis por la opinión mediática y pública que ha permitido un mayor sistema de rendición de cuentas de los órganos de gobierno y, por último, la aparición formas de rendición de cuentas a través de instituciones independientes al control estatal y, a nivel local, la aparición de múltiples instancias de participación civil (Ortiz Lemos, 2015). De este modo, resulta relevante señalar que, al igual que sucedía con el movimiento indígena, para la organización de la sociedad civil en el Ecuador, el elemento local o territorial vuelve a esgrimirse como un elemento de especial importancia y que puede señalar la dificultad, en ocasiones, de una organización nacional que comporte una mayor estabilidad y permanencia, así como una mayor capacidad de influencia.

En este sentido, ha de remarcarse la especial importancia de los elementos de la sociedad civil independientes a los órganos de poder o del propio Estado como son los medios de comunicación y la movilización social a nivel local. Ello se debe a que, de acuerdo con Andretti, Bustamante y Durán (2006), *“en el caso ecuatoriano, las relaciones de la sociedad civil con el Estado han estado marcadas históricamente por las tendencias de éste por ejercer control bajo una apariencia “participativa”, buscando institucionalizar a las organizaciones sociales desde una perspectiva corporativista”* (citado en Ortiz Lemos, 2014, 587). De este modo, la sociedad civil ecuatoriana no ha tenido solo que enfrentarse a los problemas de su propia cohesión interna y capacidad de ejercer presión de forma organizada sobre las instituciones, sino que ha tenido que luchar contra el sometimiento y la apropiación por parte del Estado de su lucha.

Además del problema de carácter externo y estructural a las relaciones sociedad civil – Estado, la capacidad de impacto de las movilizaciones sociales ha sido limitada desde la década de los años noventa por la desaparición de las clases medias debido a las políticas neoliberales llevadas a cabo en la década anterior (Sánchez Parga, 2009). La importancia de este actor viene definida por Sánchez Parga (2009, 150 & 151) ya que: *“la clase media siempre fue el sector privilegiado no sólo para amortiguar las luchas de clases, atenuar las contradicciones extremas a su interior, sino también para producir su*

mayor cohesión interna, sobre todo el lugar de definición y elaboración del bien común, de los intereses más y mejor compartidos por la totalidad de la sociedad” (Sánchez Parga, 2009, 150 & 151). Por tanto, la suma de la importancia de las clases medias como elemento nuclear a la consecución del cambio social representativo de la totalidad de la sociedad y su incapacidad de las de ser un agente de cambio debido a los condicionantes económicos del país llevan a una repercusión negativa en la posibilidad de la representación política (Sánchez Parga, 2009), esto es, una crisis de representación.

En efecto, en la década de los años noventa del siglo XX, los movimientos sociales pasan a una fase reestructuradora de sus reivindicaciones a nivel político y social. Así, se trasciende la mera lucha contra las medidas de carácter neoliberal, de corte económico, para exigir una nueva organización social más profunda que fuese enmarcada dentro de un nuevo modelo constitucional (Saltos Galarza, 2016). El mejor de los ejemplos para ilustrar este proceso es la intención del movimiento indígena de impactar en los procesos constitucionales de 1998 y 2008 y el especial acogimiento de sus demandas a través de su brazo electoral, Pachakutik, que permitía una relación de carácter más directo con los redactores del texto constituyente.

3.2. La crisis de representación a principios de siglo

El comienzo de siglo en Ecuador fue un período convulso a nivel político con constantes cambios presidenciales que llevaron a la jefatura del gobierno hasta a siete personas, sumado al derrocamiento de los ejecutivos de Abdalá Bucaram Ortiz, Jamil Mahuad Witt y Lucio Gutiérrez Borbúa entre 1996 y 2007. Debe, por tanto, estudiarse las condiciones dentro de la sociedad civil que llevaron a este proceso y las consecuencias que comportó.

En este sentido, siguiendo los postulados de Plaza Martín (2016), Ecuador como la mayoría de los países del continente, comenzó el siglo con una fuerte crisis que se había gestado alrededor de componentes políticos, económicos, sociales y de representación. Como es lógico, tanto la crisis política como la económico comportan un carácter más sencillo respecto a su análisis, la primera debida a la evidente

inestabilidad política que se ha mencionado anteriormente y la segunda debido al fracaso de los postulados neoliberales en la región a raíz de lo que se conoce como “la década pérdida”. Por tanto, ha de explicarse que esta crisis social ha de ser entendida como *“la manifestación del malestar ciudadano por medio de movimientos sociales y sus protestas, para Ecuador en particular el Movimiento Indígena y la Insurrección de Abril”* (Plaza Martín, 2016, 8).

Por otro lado, la crisis de representación debe unirse a la pérdida de legitimidad que sufrieron los distintos órganos de la política institucional. Esta pérdida de legitimidad debe fundamentarse en la poca capacidad por las instituciones políticas de llevar a cabo proyectos que representasen los intereses sociales y políticos del conjunto de la sociedad (Monje Vargas, 2018). De hecho, puede ser definida como *“aquella que es posible medir en la percepción de ilegitimidad que surge entre la ciudadanía frente al orden institucional imperante, al señalarlo como incompetente o como culpable principal de la situación”* (Plaza Martín, 2016, 9). De esta crisis derivan dos principales conclusiones, como son la poca credibilidad del propio sistema en el ideario de la población produciendo consecuentemente un descenso en su apoyo hacia el mismo y el crecimiento de los niveles de desaprobación popular hacia las instituciones y las entidades públicas (Monje Vargas, 2018). Como prueba de ello, de acuerdo con el Latinobarómetro, el índice de desconfianza hacia los partidos políticos fue casi duplicado a finales del siglo pasado y principios de este, ascendiendo de un 42% a un 71% (citado en Monje Vargas, 2018).

Esta crisis de representación, a parte de las explicaciones relativas a las motivaciones propias de la sociedad civil, resulta una consecuencia de ciertos problemas estructurales presentes en el nivel institucional. Así, *“la ausencia de una sociedad política, de un sistema de partidos y de un Congreso, suficientemente fuertes e independientes de las fuerzas e intereses de las clases dominantes, no sometidos a las oligarquías dominantes, hizo imposible una real representación política de las reivindicaciones y conflictos sociales”* (Sánchez Parga, 2009, 161). Ha de señalarse que esta incapacidad de la política institucional de implementar efectivamente las demandas de los movimientos sociales y de la sociedad civil había sido heredada de los

distintos gobiernos presentes durante la transición democrática del Estado. De este modo, tras la dictadura militar, los Gobiernos y presidentes no llegaron a implementar un sistema de políticas económicas redistributivas, al haberse adoptado durante la década de los ochenta los postulados de la lógica neoliberal (Sánchez Parga, 2009, 161). En conclusión, este tipo de crisis encuentra su *late motiv* en el lema surgido en la Argentina de principios de siglo: “*¡Que se vayan todos!*” y que fue expandiéndose a lo largo del continente durante dicha década (Plaza Martín, 2016).

En consecuencia, las nuevas reclamaciones de la sociedad civil se estructurarían en torno a dos bloques: “*contra el sistema de la representación política (electoral, de partidos y Congreso), incapaz de responder a las reivindicaciones de los movimientos sociales, y contra los Gobiernos y presidentes por sus políticas económicas neoliberales*” (Sánchez Parga, 2009, 164).

Frente a esta crisis de representatividad, el principal actor de la sociedad civil ecuatoriana, el movimiento indígena siguió una estrategia tendente a la apropiación de tal descontento con el sistema existente y la clase política, logrando “*ubicarse en los puntos de ruptura del poder: la crisis económica-bancaria, el quiebre de mando dentro de las Fuerzas Armadas, la ilegitimación del Congreso y los partidos políticos*” (Saltos Galarza, 2016, 370). Este conjunto de situaciones es entendido por Saltos Galarza (2016) como el “*vacío de poder desde arriba*”, es decir, la falta de capacidad de las instituciones establecidas y grupos de poder organizados no pertenecientes a la sociedad civil de encontrar una respuesta eficaz a la coyuntura social y política existente.

Frente a la situación política existente, el movimiento indígena estableció alianzas con los movimientos sociales y un sector de los mandos medios militares conformando así un bloque social propio que obtiene una especial importancia en el contexto de los Parlamentos de los Pueblos y llegando así en el año 2000 a tomar el Palacio Legislativo e instaurando un triunvirato (Saltos Galarza, 2016). Sin embargo, este bloque no ostenta la capacidad o la fuerza suficiente para “*integrar una unidad interna y proyectar un <Estado integral> diferente*”, a través de su participación directa en el gobierno (Saltos Galarza, 2016, 370), aún cuando el fracaso surgido de tal proyecto es

lo que lleva a la pérdida de preminencia del movimiento dentro de la sociedad civil ecuatoriana. En este sentido, el levantamiento del 21 de enero de 2001 supone el culmen del impacto de los movimientos sociales en la política ecuatoriana pero no hace sino suponer el principio del fin de su importancia tal y cómo habían impactado durante la década anterior, puesto que el bloque social liderado por el movimiento indígena empieza a perder capacidad contrahegemónica (Saltos Galarza, 2016, 369).

En este contexto, debe señalarse la importancia de los movimientos sociales urbanos dentro de la sociedad civil ecuatoriana como sustitutos del movimiento indígena que fue perdiendo importancia, tal y como se ha anunciado. El factor característico de esta renovación llevada a cabo por los desbordes urbanos, que llevaron a la dimisión de dos presidentes del Gobierno, Mahuad y Gutiérrez, en la primera década del siglo XXI radica, de acuerdo con Ramírez Gallego (2005), en la aparición del término ciudadano como clave para la exigencia de las demandas sociales. Así, es patente como tras el declive de la estructura organizativa del movimiento social indígena, y en la coyuntura de esta crisis de responsabilidad, la sociedad civil se aleja de las demandas particulares propias de ciertos movimientos sociales para exigir del sistema un cambio estructural o una reformulación de este, con la asunción de su representatividad y de su legitimidad bajo el paraguas de la ciudadanía.

En conclusión, tal y como recoge Collins (2000) *“en diferentes momentos, desde el retorno a la democracia, la sociedad civil ecuatoriana ha desarrollado intersubjetividad crítica frente a una sociedad política caracterizada por la debilidad de sus instituciones y su ineficiencia para procesar las diversas demandas sociales”* (citado en Ortiz Lemos, 2014, 587).

3.3. El resultado político de la crisis de representación

La consecuencia lógica de esta crisis de representación, como se ha enunciado anteriormente es la desconfianza hacia los partidos políticos y el conjunto de instituciones que conforman la esfera política. Por tanto, ante la presentación de estas tendencias dentro del entramado social, es común la búsqueda de representantes con

un importante carácter personalista, lo que lleva al culto al líder por parte de la ciudadanía, que es idealizado y en el que se concentran las esperanzas políticas y sociales del entramado social (Monje Vargas, 2018). De hecho, de acuerdo con Mantilla y Mejía (2012) *“en Ecuador y en América Latina en su conjunto, la imagen del adalid político es la que generalmente marca la pauta de comportamiento de todo el partido y la que personifica su ideología, presentándose permanentemente tendencias caudillistas mayoritariamente aceptados”* (citado en Monje Vargas, 2018, 146). Ha de recordarse que, en el caso ecuatoriano, las demandas sociales a principios del siglo XXI habían sido estructuradas en torno a dos factores como es la reacción a la inestabilidad política y la necesidad de una mayor redistributiva de la riqueza por parte del Estado (*vid. supra*. Sánchez Parga, 2009).

El conflicto de carácter redistributivo es definido por el Observatorio de Conflictos SocioAmbientales del Ecuador como *“la búsqueda de que los beneficios económicos de las actividades que se realizan en los territorios se desprendan en participación en regalías, obras de inversión, infraestructura de servicios, entre otros aspectos”*. De este modo, *“las necesidades existentes, ausencia de políticas y las desigualdades estructurales (de clase, localización geográfica, etnicidad, racismo y otras) inciden ampliamente en el desenlace de estos conflictos, y en los procesos de movilización respectivos”* (Observatorio de Conflictos SocioAmbientales del Ecuador). Por tanto, la movilización social relativa a la redistribución de la riqueza adquiere un doble carácter que surge, por un lado, por la existencia de demandas relativas a bien a la reinversión en el propio territorio o al impacto en la población de dicho territorio, y, por otro, a la incapacidad de los dirigentes de atender a tales demandas.

En este contexto, surgió la figura de Rafael Correa que había sido ministro de economía y finanzas durante el gobierno de Lucio Gutiérrez pero que había abandonado el mismo tras ciertas decisiones de la ejecutiva tendentes al liberalismo y a la asunción de los postulados del consenso de Washington que, como se ha enunciado, supuso la ruptura de los lazos entre el gobierno y parte del movimiento indígena. De acuerdo con Saltos Galarza (2016), tanto Correa como el proceso que lideraba, puede ser identificado bien como un *outsider* o parte de un liderazgo carismático. En relación al primer rasgo

de esta doble definición se especifica que tiene tal carácter *“al capitalizar un doble vacío: arriba, la incapacidad de las diferentes disidencias del bloque dominante encabezado por la burguesía financiera- agroexportadora para resolver la crisis de hegemonía; y abajo, la incapacidad del bloque contrahegemónico, encabezado por el movimiento indígena, para realizar el imaginario constituyente abierto en un largo proceso de resistencia social”* (Saltos Galarza, 2016, 288). Así, Correa es capaz de aprovechar la falta de capacidad tanto de la élite política para solventar la inquietud y el malestar social como de las distintas organizaciones sociales de consolidar una efectiva respuesta al descontento. Ello es coherente con lo expresado anteriormente en relación con la crisis de representación y el declive del propio movimiento indígena tras su participación en el Gobierno.

Tras la salida del ejecutivo de Lucio Gutiérrez, Rafael Correa consigue ascender a la Presidencia, creando un partido político bajo el nombre de Alianza PAÍS, como consecuencia de la crisis política y social en la que se encontraba el Ecuador a lo que se sumó el apoyo de partidos de izquierda y el brazo electoral del movimiento indígena, así como algunas fuerzas independientes locales (Monje Vargas, 2018).

De esta manera, el movimiento liderado por Correa, la Revolución Ciudadana, propulsó su ascenso a través de la oposición a los elementos que habían supuesto las principales críticas de los movimientos sociales en la última década, como es el sistema de partidos políticos, definida como la *“partidocracia”* y las medidas neoliberales, definido dicho período como *“la noche liberal”* (Ortiz Lemos, 2014). De hecho, el partido de Correa no presentó a ninguna figura para el Congreso, reforzando así su carácter de rechazo hacia el régimen impuesto por los partidos políticos y la falta de confianza hacia las instituciones, reforzando consecuentemente su carácter de *outsider*. En este sentido, *“logró encausar el descontento que tenía la población debido a la situación social, política y económica que vivía el país y a las desacertadas respuestas de los partidos políticos”* y *“canalizó un importante porcentaje de las resistencias sociales que se habían configurado en el espacio político nacional como reacción a los dramáticos efectos del modelo neoliberal”* (Monjes Vargas, 2018, 18). De hecho, es en este momento en el que se produce el mayor acercamiento entre la organización de Correa y los movimientos

sociales puesto que no contaban con una base estructural propia y necesitaban del apoyo de las organizaciones sociales y populares para poder llevar a cabo la campaña presidencial de 2016, en la que competía con otros trece candidatos (Herrera Llive, 2017).

Además de la identificación del discurso del movimiento con las demandas propias de la sociedad civil, Rafael Correa organizó sus propuestas alrededor de la concepción de la ciudadanía, ya que la falta de contenido de esta noción le otorgaba una mayor flexibilidad para poder catalizar las demandas de los distintos movimientos y organizaciones sociales (Ortiz Lemos, 2014). Esta utilización del término debe entenderse dentro del marco de la aparición de movimientos populistas como reacción ante una crisis de representación política (Saltos Galarza, 2016). Estos movimientos se caracterizan por la generación de una *“división dicotómica de la sociedad: el pueblo contra la oligarquía, los de abajo contra el sistema”* (Saltos Galarza, 2016, 379). Por tanto, en el caso de Ecuador y Alianza PAÍS, Rafael Correa pudo estructurar su discurso a través de la identificación de la ciudadanía frente a la clase política, de la que él y su movimiento se autoexcluían, y a la oligarquía que había impuesto la lógica neoliberal en la economía. De este modo, el movimiento de Rafael Correa actúa como catalizador para generar un *“sujeto colectivo descentrado”* y consigue acumular las demandas de dicho sujeto como representante del conjunto de la sociedad civil y desplazarlas a su propia figura, la del líder carismático (Saltos Galarza, 2016, 379).

De hecho, esta noción de ciudadanía adquiere bajo la organización de Rafael Correa una nueva concepción ya que aún cuando es el carácter legitimador para entender la participación, se contrapone a la noción de organización o movimiento sociales y queda supeditada a los organismos de poder del Estado (Ortiz Lemos, 2014). Es más, de acuerdo con Conaghan (2008), *“ha de tomarse en cuenta que cuando el discurso gubernamental habla de <ciudadanía> no se refiere a la definición liberal de la misma, sino que realiza una interpelación plebiscitaria”*, por lo que el ciudadano transfiere la capacidad de influir en la vida pública y política a través del líder de la Revolución Ciudadana y del propio movimiento (citado en Ortiz Lemos, 2014).

Ha de tenerse en cuenta que tal posibilidad de reestructuración de las formas de participación de la sociedad civil se produjo en un contexto de desmovilización de la misma. Tal y como señala Sánchez Parga (2009), en el Ecuador se produce un descenso de la conflictividad social desde el año 1998, año en el que se dio lugar a un proceso constituyente por las presiones del movimiento indígena, hasta el ascenso al poder de Rafael Correa, exceptuándose los años 2005 y 2006 en los que las movilizaciones sociales dieron lugar a la salida del presidente Lucio Gutiérrez y a la aparición de la *Revolución Ciudadana*.

En conclusión, la llegada al frente del ejecutivo de Rafael Correa se debió tanto a la especial crisis multifactorial en la que se encontraba el Ecuador, a su capacidad para asumir las demandas de los movimientos sociales como propias y que estos identificaran al movimiento como el mecanismo para atenderlas y se basó en una modificación de la concepción de la participación social, y por ende de la sociedad civil, alrededor de una particular noción de ciudadanía, que fue posible, o al menos fue oportunamente coincidente, debido a la falta de conflictividad y de movilización que llevaban arrastrando los movimientos sociales.

4. CAPÍTULO III. EL GOBIERNO DE RAFAEL CORREA

4.1. La relación del Ejecutivo con los movimientos sociales

Al mismo tiempo que el ascenso de un outsider de la política sin una estructura de base como Rafael Correa llegó a ganar las elecciones presidenciales en Ecuador es un hecho sorprendente, también lo es el rápido colapso de los movimientos sociales dentro de la sociedad civil ecuatoriana (Becker, 2012). De este modo, una vez Rafael Correa ganó las elecciones presidenciales, cumplió sus promesas preelectorales y disolvió el Congreso Nacional para formar una Asamblea Constituyente en Montecristi, en la cual Alianza PAÍS obtuvo una considerable mayoría en cuanto al número de escaños, que pudiese llevara a cabo un nuevo rumbo político y social dentro de la sociedad ecuatoriana. De acuerdo con Salgado Pesantes (2008), el nuevo Ejecutivo necesitaba de la creación de este proceso debido a su imposibilidad de afectar a la realidad política y social al no contar con representante alguno dentro del Congreso y ser este, no solo la institución encargada de gran parte de las decisiones a nivel legislativo, sino también de la designación de los más altos funcionarios del país, los cuales serían presumiblemente contrarios al nuevo Gobierno al estar el Congreso formado mayoritariamente por personajes de la oposición.

En el proceso de redacción del nuevo texto constitucional, los movimientos sociales ecuatorianos buscaron formas de representación directa dentro de la Asamblea Constituyente, con el fin de *“reemplazar las tradicionales representaciones partidarias, en las que dichos movimientos no se veían reflejados, por otras de carácter social y organizativo, mucho más arraigadas en las bases”*, a lo que el movimiento de Alianza PAÍS se negó diametralmente (Monje Vargas, 2018, 19). De este modo, las organizaciones sociales no jugaron un papel principal en la redacción del texto, salvo el movimiento indígena a través de su brazo electoral, si bien actuaron como legitimadoras del proceso, ya que Correa sí que permitió su presencia y la mediatizó (Ortiz Lemos, 2014).

Pese a esta carencia de representación, la Asamblea Constituyente aceptó las reclamaciones de los diversos movimientos sociales mayoritarios en el país como los

reconocimientos a la plurinacionalidad del Estado ecuatoriano, los derechos colectivos y de la naturaleza o la participación ciudadana, pero sin llegar a delimitar concretamente el contenido de cada uno de estos reconocimientos, dejándolos abiertos (Ortiz Lemos, 2014). Asimismo, la Constitución de 2008 reconoció de forma directa el rol de las organizaciones sociales dentro del proyecto de Estado de Alianza PAÍS que radicaba en la importancia de la ciudadanía como sujeto activo de transformación en el panorama político.

Es más, la Constitución de la República de Ecuador (2008, Art. 96) recoge que *“se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos”*. Respecto a este artículo son varias las circunstancias que llaman nuestra atención, siendo la primera la subordinación de la importancia de las organizaciones y de los movimientos sociales a la soberanía popular y no de forma autóctona para exigir sus demandas históricas y particulares. Por otra parte, también se reconoce un doble rol de control a las organizaciones sociales establecido respecto al propio Gobierno y también respecto a entidades públicas y privadas que cumplan una función pública. De este modo, los movimientos sociales, aún de forma no definida en cuánto a la forma de ejercer esa labor de supervisión, verían reconocido y amparado su impacto en las organizaciones privadas, protegiendo así su capacidad de presión sobre las mismas y sobre el propio Gobierno. Sin embargo, resulta llamativo la especial mención que los movimientos sociales reciben en la Constitución como órganos activos de control ya que, si bien resultan coherentes con el discurso político de Correa que rechazaba el sistema de partidos dada su incapacidad de responder a las necesidades sociales, resulta contrario al establecimiento de la ciudadanía en conjunto como actor al que Correa representa y no a los movimientos sociales.

De hecho, durante el Gobierno de Correa, no fueron pocas las tensiones que el ejecutivo vivió con distintos movimientos sociales. Dentro de estas tensiones, tal y como señala Burbano de Lara (2017), el año 2015 fue especialmente conflictivo bajo el

apelativo de “el año de la resistencia”, múltiples organizaciones sociales, entre las que se encuentran representantes de los movimientos sindicales e indígena como el Frente Unitario de los Trabajadores y la CONAIE, crearon una plataforma para movilizarse como protesta frente al Gobierno. El principal problema radicaba en la propia actuación del Ejecutivo de Rafael Correa puesto que se había *“alejado de sus ideas y planteamientos de configurar un poder ciudadano capaz de participar en las decisiones de política pública y definir el alcance y contenido de algunos de los nuevos derechos”* (Burbano de Lara, 2017, 191).

Así, aunque los actores que llevaron a cabo las movilizaciones necesarias para el derrocamiento del presidente Lucio Gutiérrez se vieran representados originariamente por Correa y su gobierno, la fuerza de la oposición y el modo del ejercicio del poder por el presidente, centrado en torno a su persona, supusieron el distanciamiento de estas bases con los dirigentes de Alianza PAÍS (Troya Porras, 2015). A ello se suma el rol que jugó la prensa y los medios de comunicación que, descontentos tras la aprobación de la Ley de Comunicación en 2013 (Troya Porras, 2015), fueron un importante agente a la hora de moldear la opinión pública en contra del Gobierno.

A este distanciamiento con los movimientos sociales que habían impulsado el ascenso de Alianza PAÍS, se suma la tendencia del Gobierno a acercarse a las clases medias puesto que éstas suponían la verdadera base social detrás de la Revolución Ciudadana y aquello que otorgaba fuerza electoral al movimiento (Monje Vargas, 2018). Tal y como reconoce Ibarra (2006), en estas décadas se presenta como novedad en el Ecuador el giro de la política hacia las clases medias, que habían sido un grupo social poco atendido y visibilizado. Ello tiene relación con la especial forma de vincular a la base de apoyo del Gobierno puesto que consiguió estructurar una cierta percepción de organización ciudadana que, alejándose de los males de la partidocracia, permitía argumentar una relación con la sociedad civil y alejarse de las tensiones que existían entre los dirigentes y los movimientos sociales (Herrera Llive, 2017).

En este sentido, tal y como se ha enunciado anteriormente, desde la propia retórica del movimiento de Rafael Correa se prefería la utilización y la conceptualización

de la ciudadanía como única fuente legítima de expresión de la sociedad civil. De hecho, Ortiz Lemos (2014), configura en seis las estrategias del discurso de la Revolución Ciudadana tendentes a justificar el debilitamiento y la pérdida de legitimidad de los movimientos sociales. Estos son: *“la presunción de que las demandas históricas de los grandes movimientos sociales habían sido ya procesadas por el gobierno y éstas debían adaptar su repertorio para encomendarlo al proyecto político de la Revolución Ciudadana; el rechazo unánime a las movilizaciones sociales críticas al régimen, al tratarse de viejas estrategias de participación válidas para el pasado, cuando existía un “sistema neoliberal”; la priorización de la “ciudadanía” como sujeto legítimo de participación, por sobre las organizaciones sociales, pues en estas últimas “participan los mismos de siempre” y son “espacios corporativos”; la exigencia que el papel del “control social”, tradicionalmente ejercido por la sociedad civil, debería necesariamente ser “coordinado” desde el Estado [...]; la presentación de un contraste entre la pasada partidocracia y los escenarios de participación propuestos en la Constitución y la Ley de Participación Ciudadana; y la enunciación de que la normativización del ejercicio de participación facilitará el quehacer de la sociedad civil”* (Ortiz Lemos, 2014, 592).

De este modo, desde el Gobierno acude a su propia transformación del modelo previo a la redacción del nuevo texto constitucional como justificación para la ilegitimidad de la actuación de los movimientos sociales. Consecuentemente, toda demanda enunciada por estos es contraria a la propia Revolución Ciudadana que había consagrado un catálogo de derechos y había conseguido superar las lógicas neoliberales y la partidocracia, habiendo sido estas las demandas originales de los movimientos sociales y de la sociedad civil. De hecho, aún cuando en el texto constitucional se producen esta serie de reconocimientos, la implementación de estos por medio de la acción del propio Gobierno no fue permisiva para su ejercicio en relación con los procesos de movilización social de forma independiente al movimiento de la Revolución Ciudadana (Burbano de Lara, 2017).

En consecuencia, la sociedad civil bajo el Gobierno de Rafael Correa únicamente podía participar mediante el voto en las elecciones, y el rol del presidente era el de tomar las decisiones políticas necesarias para el mayor bien de la sociedad pero sin

buscar su inclusión en las mismas (De La Torre, 2013). A ello se suma la acumulación de poder en manos de Ejecutivo ya que a través de la reforma constitucional fue capaz de debilitar otras instituciones que sirven de contrapeso en el juego político, como el Congreso Nacional (Freidenberg, 2012). Así, el sistema político ideado por Correa se basa en la conducción y la representación del Gobierno de los intereses de la sociedad, entendiéndose que la acción de los movimientos sociales se estructura alrededor de la defensa de intereses particulares que no son coincidentes con el bien común (De La Torre, 2013). A modo de resumen, el proyecto de Correa se caracteriza por ser *“de corte hegemónico, personalista y centralizador que, a diferencia de lo que reclamaba la Revolución Ciudadana, no ha conseguido cambiar muchos de los vicios y las prácticas de la política ecuatoriana”* (Freidenberg, 2012, 147).

4.2. La conflictividad entre el Gobierno de Rafael Correa y el movimiento indígena

Como se ha enunciado anteriormente, el movimiento indígena ecuatoriano es el más representativo dentro de la sociedad civil y el que ha llegado a conseguir un mayor impacto dentro del sistema político y social del Estado. Sin embargo, en el momento de la llegada al poder de Rafael Correa, el movimiento había quedado deslegitimado y desestructurado debido a su paso por la coalición con Gutiérrez. De hecho, en 2006, CONAIE había perdido tal fuerza de influencia y poder de convocatoria que no fue capaz de movilizarse contra la firma del tratado de libre comercio con Estados Unidos, al que Correa se había opuesto y que supuso la salida del gobierno de Gutiérrez, como había hecho durante años anteriores debido a la baja participación del movimiento y la falta de organización (Luna, 2017).

Por tanto, ante el proceso electoral de 2006, el movimiento indígena no contaba con la suficiente fuerza como para presentar un verdadero reto a las aspiraciones presidenciales de Correa, hasta el punto de que Pachakutik dudó si presentar un candidato propio o apoyar a aquel que podía seguir políticas que se situaban en línea con las reclamaciones históricas del movimiento indígena (Becker, 2011). Finalmente, el propio presidente de la CONAIE, Luis Macas, el candidato elegido por el movimiento y

ello ese a su oposición inicial a la propia presentación electoral, dando esta situación lugar a un nefasto resultado del partido en la primera vuelta (Resina de la Fuente, 2015).

Asimismo, esta debilidad fue patente durante la redacción del texto constituyente ya que en la Asamblea Constituyente Alianza PAÍS tenía una amplia mayoría, teniendo así que buscar el movimiento indígena alianzas dentro del movimiento de Correa (Resina De La Fuente, 2015). Pese a esta debilidad, no fueron pocas las reclamaciones tradicionales del movimiento que fueron incorporadas al nuevo texto constitucional, entre las que se encuentran el reconocimiento a la plurinacionalidad del Estado, a la justicia indígena, a los derechos colectivos y de la naturaleza y a la consulta en procesos de extracción de recursos naturales (Martín Díaz, 2015).

Aún con este reconocimiento formal, la actuación posterior del ejecutivo de Correa no tendió a la garantía de los postulados constitucionales. Así, surgieron líneas de conflicto entre el Gobierno y el movimiento indígena por cuestiones tales como la preeminencia de la soberanía del Estado frente a la autonomía territorial, el desplazamiento de la cooficialidad de los idiomas indígenas o la no concreción legislativa de los derechos colectivos e incluso su cuestionamiento (Martín Díaz, 2015). De hecho, la práctica de Alianza PAÍS entre 2007 y 2015 supone *“un vaciamiento del principio de plurinacionalidad tal y como se contempla en la Constitución, que reconoce la autonomía de la dirigencia para tomar decisiones en los temas que afectan a los pueblos y nacionalidades indígenas”* (Martín Díaz, 2015).

Sin embargo, aunque la Revolución Ciudadana durante sus años dentro del Gobierno no alcanzó a llevar una política de efectivo reconocimiento de estos nuevos derechos, sí que fue capaz de mantener su posición a la cabeza del Ejecutivo, obteniendo positivos resultados electorales. Ello se explica, de acuerdo con Monje Vargas (2018, 20), debido a que, aún produciéndose un constante distanciamiento con las organizaciones sociales y populares, Alianza PAÍS fue capaz de *“cooptar un importante porcentaje de la amplia base social de estos movimientos populares, con el propósito*

explícito de debilitar su organicidad y reemplazarlos en sus propios espacios de actuación”.

Otro de los puntos de conflicto entre el Gobierno y el movimiento indígena, a parte de las disputas de carácter estructural y de concepción del nuevo sistema constitucional, fueron las políticas económicas extractivas justificadas bajo la búsqueda del desarrollo de la economía nacional han supuesto la marginalización de las poblaciones indígenas, así como la abolición de los derechos a su tierra (Luna, 2017). Así, desde el movimiento indígena no se exige una completa detención de las actividades extractivas que habían sido implementadas tradicionalmente en el Ecuador, sino que estas actividades no sean reforzadas por un nuevo extractivismo que es contrario al reconocimiento constitucional del *sumak kawsay*, como objetivo del desarrollo frente al progreso económico, y de la naturaleza como sujeto de derechos (Lalander & Ospina Peralta, 2012).

Especialmente relevante para las tensiones entre el Gobierno y las comunidades indígenas fue el proyecto de extracción petrolera en el Parque Nacional Yasuní. Ha de aclararse que desde el Gobierno se justificaba la explotación económica de los recursos naturales del parque mediante la premisa de que estos recursos son propiedad exclusiva del Estado y, aún cuando estuviesen protegidos como es el caso, es de su competencia la toma de decisiones relativa a su extracción (Andrade Mendoza, 2009). Frente a esta asunción, surge la lucha del movimiento indígena en contra de la explotación, especialmente por los pueblos nativos del Parque, como son el Huaorani y el Kichaw, el Tagaeri y el Taromenane y, en menor medida, el Shuar, que suponen en total alrededor de diez mil personas (San Lucas Ceballo, 2015). Estos grupos, sin embargo, no se encuentran unidos en cuanto a sus reclamaciones, habiendo sido el Yasuní un territorio que ha sufrido numerosos episodios de violencia intercomunitaria, pero resulta relevante que *“se produce en un contexto de tensiones producto de las intervenciones externas”*, lo que exacerba las diferencias y las tensiones entre los pueblos, pues se ven además amenazados externamente (Rivas Toledo, 2017, 176).

El origen del conflicto se sitúa alrededor de las declaraciones del presidente Correa de acabar con la iniciativa Yasuní ITT que consistía en el mantenimiento de los recursos petrolíferos bajo tierra para la conservación de la naturaleza y que incluía compensaciones económicas provenientes de la comunidad internacional (Monje Vargas, 2018). Ello comportaba la aparición de dos problemas; el primero de corte ambiental, debido a la naturaleza de los procesos extractivos y sus consecuencias sobre el territorio y la naturaleza, y el segundo de corte social, puesto que las comunidades indígenas son despojadas de sus territorios ancestrales para ponerlos a disposición de la maquinaria productiva estatal (Andrade Mendoza, 2009). De este modo, Correa dejó claro la preeminencia del desarrollo económico del país, aunque fuese ahora en manos del Estado y bajo su control, al respeto a los derechos indígenas y de la naturaleza que habían sido incluso reconocidos a nivel constitucional.

Frente a esta oposición, la estrategia del Gobierno de Correa ha seguido un doble camino. De una parte, se trata de ganar el apoyo de la base social de los movimientos indígenas a través de la reinversión y redistribución de los beneficios generados por las propias actividades extractivas, de forma que las organizaciones sociales no encuentren una base activa y movilizadora que pueda enfrentarse a las políticas del Ejecutivo (Martín Díaz, 2015). De hecho, la propia CONAIE ha denunciado la actitud por parte de Alianza PAÍS, por cuanto consideran que bloqueaba *“las bases del proceso organizativo de cada una de las nacionalidades indígenas y pueblos”* (Burdano de Lara, 2017). Esta estrategia tiene un especial valor, dada la precariedad económica en la que se encuentra la mayor parte de la población indígena, lo que amplifica el impacto de la redistribución de la riqueza (Martín Díaz, 2015). Así, sumada a la falta de legitimidad del movimiento indígena y de la ocupación de su espacio y base social por la lógica discursiva de la Revolución Ciudadana, también se introducían ventajas económicas concretas que no permitiesen a las organizaciones sociales indígenas encontrar un apoyo estable que permitiese establecer una sólida oposición al Gobierno.

Por otro lado, en aquellos casos en los que la propia población ha llevado a cabo protestas en contra de estas actividades, el Gobierno ha tendido a llevar a cabo una fuerte actividad represiva mediante la judicialización de las movilizaciones y el

encausamiento penal de los activistas (Martín Díaz, 2015). De acuerdo con Lalander y Ospina Peralta (2012), este ha sido uno de los principales puntos de confrontación entre el Gobierno y el movimiento indígena, especialmente con la CONAIE, ya que se han producido hasta 204 personas enjuiciadas, 170 en procesos penales.

Sin embargo, frente a esta respuesta judicial a las movilizaciones, las protestas no bajaron de intensidad, como en el caso del Yasuní, por lo que desde el Gobierno de Correa se traslada la estrategia a una táctica de desprestigio y mediatización de los activistas indígenas como “terroristas” (Monje Vargas, 2018). De ello resulta palpable que, dentro del proyecto estatal de la Revolución Ciudadana, la movilización de las organizaciones sociales no se considera como una forma legítima de participar en la esfera pública, lo cual es palpable no solo a través de la judicialización de los activistas, sino también de la constante beligerancia discursiva del presidente hacia estos movimientos (Lalander & Ospina Peralta, 2012).

Asimismo, el movimiento indígena ha sido caracterizados como una minoría radicalizada que luchaba en contra del desarrollo económico del Ecuador y de su riqueza natural, basada en el aprovechamiento de los recursos petroleros (Burdano de Lara, 2017). Este argumento no solo fue recurrente durante los años de mandato de Correa (Monje Vargas, 2018) sino que es coherente con el modelo de Estado diseñado por Alianza PAÍS y basado en la ciudadanía. Así, es palpable como se justifica este discurso bajo la negativa de otorgar legitimidad a las demandas particulares de un movimiento social frente al resto de la población, aún cuando tal movimiento fuese el indígena que había proporcionado apoyo al presidente ante las elecciones y pese a que se hubiesen concedido demandas históricas en la Carta Magna de 2008. Lalander y Ospina Peralta (2012, 38) definen este proceso como la *“desectorización de la sociedad”* cuyo objetivo es *“abolir las estratificaciones sociales configuradas en clivajes étnicos, religiosos, de género etc., y, en cambio, valorar a todos como ciudadanos”*.

En cuanto a la conclusión de lo que la actuación que ha llevado a cabo el Gobierno con el movimiento indígena en relación con su original alianza política, hay autores como Becker (2011) que lo consideran de manipulación, por cuanto fueron

traicionados una vez otorgaron su apoyo a Alianza PAÍS. Sin embargo, nos parece más razonable la interpretación de autores como Luna (2017) que defienden que para que se produzca una verdadera manipulación, el manipulador tiene que ganar la confianza del manipulado, y esta relación no se produjo entre el Gobierno de Rafael Correa y el movimiento indígena. Esta situación de desconfianza es reconocida por el propio Becker (2011) que argumenta que el candidato de Pachakutik en las elecciones de 2006, Luis Macas, criticó severamente el proyecto de Correa por cuanto se entendía que no era sino una verdadera revolución y que partía de las mismas ideas liberales que habían gobernado el Ecuador durante tantos años. Asimismo, el movimiento indígena nunca llegó a formar parte del Gobierno de Correa, como sí había hecho de forma más intensa durante la etapa presidencial de Lucio Gutiérrez.

Por último, esta desconfianza aumentó cuando el propio Correa se calificó a sí mismo como una “persona indígena” lo que llevó a líderes indígenas a sospechar que la intención del candidato no era sino la de aprovechar la fuerza de la base social del movimiento indígena para su éxito electoral (Luna, 2017). El movimiento indígena no erró en estas suposiciones por cuanto años después ha quedado palpable como el reconocimiento a las reclamaciones históricas indígenas no han visto una implementación práctica más allá de los reconocimientos formales y una cierta lógica discursiva.

5. CONCLUSIÓN

El movimiento indígena ecuatoriano es un movimiento basado en una multiplicidad de comunidades estructuradas en distintas nacionalidades y pueblos con una identidad étnica y cultural diferenciada. Este movimiento obtuvo su mayor impacto a nivel político a través del establecimiento de un sistema de organización, asimilándose así a las estructuras de sindicatos o partidos, que permitiese alcanzar mayores niveles de movilización. De este modo, obtuvo el tan ansiado reconocimiento en la Constitución de 1998 y fue un actor relevante en la formación y la destitución de gobiernos a principios de siglo. Sin embargo, su participación directa en la gestión del Estado mediante su alianza durante la Administración de Lucio Gutiérrez supuso el debilitamiento y la división del propio movimiento. Ello le impidió ser un factor relevante, tras la dimisión de este Gobierno en 2005, lo que hizo que tuviera poca relevancia en el movimiento popular que llevó a Correa al Gobierno y que fue liderado por las clases medias.

Por tanto, cabe plantearse si el paso por la política institucional de un movimiento social resulta contrario a su propia naturaleza basada en la tensión con los dirigentes y si aquello le retira instrumentos para conseguir sus objetivos. Puede resultar contrario a la lógica que un movimiento social basado en la protesta y la movilización como forma de obtener cambios en el modelo político o social participe en los órganos de gobierno, puesto que no cabe la utilización de tales instrumentos para oponerse a las propias decisiones, lo cual puede suponer una falta de legitimidad como en el caso del movimiento indígena ecuatoriano.

La sociedad civil ecuatoriana a principios de siglo había quedado denostada debido a la implementación de medidas económicas de corte neoliberal durante la “década perdida” así como por la inestabilidad política al haberse sucedido tres gobiernos en un período reducido de tiempo. De estas circunstancias, surgió una crisis de representación y de falta de confianza en el sistema de partidos que llevó al poder a un personaje prácticamente ajeno al sistema político, como es Rafael Correa. Así, contando con el apoyo popular se abrió un proceso constituyente en el que se

reconocieron las principales demandas históricas del movimiento indígena. Sin embargo, el proceso constitucional de 2008 y la acción posterior del Gobierno demuestra a los movimientos sociales que no es suficiente con el mero reconocimiento legal de sus aspiraciones, y que debe atenderse a la concreta implementación que del mismo se haga desde el poder.

De hecho, tales demandas no han encontrado una materialización en la práctica a lo que el movimiento indígena ha tenido que enfrentarse en un momento en el que ya se encontraba debilitado y, por segunda vez, habiendo apoyado al Gobierno contra el que tendría que movilizarse. Asimismo, el Gobierno ha tendido a ocupar los espacios de movilización del movimiento indígena, acudiendo directamente a sus bases y desestabilizando el propio movimiento, así como satisfaciendo las necesidades económicas de las poblaciones indígenas con el fin de obtener su apoyo. Cuando la movilización del movimiento ha continuado, no se ha dudado desde el Gobierno a acudir a procesos judiciales contra los dirigentes ni a deslegitimar las propias reclamaciones del movimiento por ser contrarias al interés general de la población ecuatoriana, dentro de su visión desarrollista liberal.

El presente estudio señala, por último, la incompatibilidad de las reclamaciones indígenas basadas en el respeto a la naturaleza y en el Buen Vivir con una economía dependiente, en gran parte, de los recursos petrolíferos. El caso del Parque Nacional Yasuní prueba como la Administración de Correa ha priorizado los resultados macroeconómicos frente a los derechos históricos indígenas a la tierra y la incapacidad del propio movimiento para poder oponerse a ello.

6. BIBLIOGRAFÍA

Altmann, P. (2017). Sumak Kawsay as an Element of Local Decolonization in Ecuador. *Latin American Research Review* 52(5), pp. 749–759. Doi: <https://doi.org/10.25222/larr.242>

Andrade Mendoza, K. (2009). Las áreas naturales protegidas frente a la actividad hidrocarburífera. Las organizaciones ambientalistas y la gobernanza ambiental en el Ecuador: El caso del Parque Nacional Yasuní. *Letras Verdes*, 3, 14–16. <https://doi.org/10.17141/letrasverdes.3.2009.827>

Ayllón Pino, B & Dolcetti Marcolini, M. (2014). Revolución Ciudadana, Buen Vivir y Cooperación en Ecuador (2007-2013). *Relaciones Internacionales*, . 46, 177–199. Recuperado de <https://revistas.unlp.edu.ar/RRII-IRI/article/view/779>

Becker, M. (2011). *Pachakutik: Indigenous movements and electoral politics in Ecuador*. Rowman & Littlefield Publishers.

Becker, M. (2012). Social movements and the government of Rafael Correa: Confrontation or cooperation? En *Social Movements and Leftist Governments in Latin America* editors: Gary Prevost, Carlos Oliva Campos, and Harry Vanden. New York: Zed Books. Recuperado de <http://www.yachana.org/research/zed2012.pdf>

Burbano de Lara, F. (2017). Ciudadanía, dominación estatal y protesta en la “revolución ciudadana” en Ecuador (2007-2016). *Iberoamericana*, 179-200. Recuperado de https://www.jstor.org/stable/26314699?casa_token=So1HgSdZdpIAAAAA%3A3n_cEX_Qh-I3rDXW1zRcfR7CtOfp_DgAeTWJW3OAgmiqm5_gxZRWPURwl5ABOXSa567AO17FZilxHhi-47gMz6w3XkHCHtVKJjyPEv49w849KfCYSpw&seq=1#metadata_info_tab_contents

Castilla Vallejo, J. L. (2001). El multiculturalismo y las trampas de la cultura. *Témpora: Revista de Historia y Sociología de la Educación*, (4), 171-196. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=270616>

Chisaguano, S.M. (2001). La población indígena del Ecuador. Un análisis de Estadísticas Demográficas. Instituto Nacional de Estadística y Censos. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2009/7015.pdf>

Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador. (1994). Proyecto político de la CONAIE. Quito: CONAIE. Recuperado de <https://www.yachana.org/earchivo/conaie/proyectopolitico.pdf>

Constitución de la Republica Del Ecuador. (2008). Recuperado de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Constitución Política de la República de Ecuador. (1998). Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/0061.pdf>

Davis, D. E. (1999). The power of distance: Re-theorizing social movements in Latin America. *Theory & Society*, 28(4), 585. <https://doi.org/10.1023/A:1007026620394>

Delgado, R. (2005). Análisis de los marcos de acción colectiva en organizaciones sociales de mujeres, jóvenes y trabajadores. Recuperado de https://ridum.umanizales.edu.co/jspui/bitstream/20.500.12746/1791/1/501_Delgado%20S._Ricardo.pdf.

De La Torre, C. (2013). Technocratic Populism in Ecuador. *Journal of Democracy*. 24. 33-46. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/265828326_Technocratic_Populism_in_Ecuador

De Sousa Santos, B. (2004). Nuestra América: reinventando un paradigma. *Casa de las Américas*, (237). Recuperado de https://estudogeral.sib.uc.pt/bitstream/10316/81702/1/Nuestra%20Am%c3%a9rica_r_einventando%20un%20paradigma.pdf

Fajardo Sánchez, L. A. (2017). El Constitucionalismo Andino y su desarrollo en las Constituciones de Bolivia, Ecuador, Perú, Colombia y Venezuela. *Diálogos de Saberes: Investigaciones y Ciencias Sociales*, 47, 55–75. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6567134>

Freidenberg, F. (2012). Ecuador 2011: Revolución Ciudadana, Estabilidad Presidencial y Personalismo Político. *Revista de ciencia política*, 32(1), 129-150. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2012000100007>

Flórez-Flórez, J. (2005). Aportes postcoloniales (latinoamericanos) al estudio de los movimientos sociales. *Tabula Rasa*, (3), 73-96. Recuperado de <https://doaj.org/article/3f173b6d993648a8915d35200eb12729>

García Macías, P. G. (2017). Sumak Kawsay: Una cosmovisión desde el sur con sentido de justicia bio-social. *Anuario Iberoamericano de Derecho Internacional Penal*, 5(1), 138–156. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/anidip/a.5674>

Habermas, J. (1986). Historia y crítica de la opinión pública (transformación estructural de la publicidad). México: Gustavo Gili. Recuperado de http://ffyl1.uncu.edu.ar/IMG/pdf/Habermas_Historia_y_critica_de_la_opinion_publica.pdf

Herrera Llive, K. V. (2017). Las Organizaciones de base de Alianza PAÍS: El papel de los Comités de la Revolución Ciudadana en la movilización política. *Análisis Político*, 30(91), 96-109. <https://doi.org/10.15446/anpol.v30n91.70266>

Hidalgo Flor, F. (2002). Elecciones en Ecuador: Quiebra De Los Partidos Políticos Y Presencia Del Movimiento Indígena. *Revista de Ciencias Sociales (04825276)*, 98(4), 87–97. Recuperado de <http://eds.b.ebscohost.com/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=3&sid=4c69ee4c-395e-4640-ad90-3c79eb0f7a8f%40pdc-v-sessmgr03>

Hidalgo Flor, F. (2013). Posneoliberalismo y proceso político en el Ecuador. Utopia y Praxis Latinoamericana, 18(62), 77–88. Recuperado de <http://eds.a.ebscohost.com/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=4&sid=594ebf9f-aa05-45ef-bcec-3598b49cc4c9%40sessionmgr4008>

Huarcaya, S. M. (2018). Land Reform, Historical Consciousness and Indigenous Activism in Late Twentieth-Century Ecuador. Journal of Latin American Studies, 50(2), 411–440. <https://doi.org/10.1017/S0022216X17001146>

Ibarra, H (2006). La victoria de Rafael Correa y la ola progresista en América del Sur (Coyuntura). Ecuador Debate, 69, 7-18. Recuperado de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/3833/1/RFLACSO-ED69-01-Ibarra.pdf>

Jiménez Montero, M. D. J., & Ramírez Juárez, J. (2010). La acción colectiva y los movimientos sociales campesinos en América Latina. Interciencia, 35(9), 704-708. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/339/33914212012.pdf>

Lalander, R., & Gustafsson, M.-T. (2008). Movimiento indígena y liderazgo político local en la Sierra ecuatoriana: ¿Actores políticos o proceso social? Provincia, 19, 57–90. <http://eds.b.ebscohost.com/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=4&sid=fa118feb-03cc-4e04-ae12-1fafd18035b4%40sessionmgr101>

Lalander, R., & Ospina Peralta, P. (2012). Movimiento indígena y revolución ciudadana en Ecuador. Cuestiones políticas, 28(48), 13-50. Recuperado de <https://www.diva-portal.org/smash/get/diva2:556914/FULLTEXT01.pdf>

Luna, J. F. (2017). A Calculated Relationship: Rafael Correa and the Indigenous Movement. Undergraduate Research Scholars Program. Recuperado de <https://hdl.handle.net/1969.1/164585>

Martí i Puig, S. (2012). ¿Ha cambiado la protesta?: la coyuntura actual de movilizaciones en Bolivia y Ecuador. *Íconos: Revista de Ciencias Sociales*, 44, 19–33. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4021979>

Martín Díaz, E. (2015). Entre el proceso constituyente y la Revolución Ciudadana: el movimiento indígena ecuatoriano en la encrucijada. *Historia Actual On-Line*, 38(3), 23–35. Recuperado de <http://eds.a.ebscohost.com/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=2&sid=b1b29794-fce8-4b50-a7be-b1fb58b36e04%40sdc-v-sessmgr01>

Masabalin, F. (2018). Movimiento indígena ecuatoriano, panorama del camino. *Tiempo de Paz*, 131, 81–96. Recuperado de <http://eds.b.ebscohost.com/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=2&sid=fa118feb-03cc-4e04-ae12-1fafd18035b4%40sessionmgr101>

Masala, R., & Monni, S. (2019). The Social Inclusion of Indigenous Peoples in Ecuador before and during the Revolución Ciudadana. *Development*, 62(1–4), 167–177. Recuperado de <http://resolver.ebscohost.com/openurl?sid=EBSCO%3aeoh&genre=article&issn=10116370&ISBN=&volume=62&issue=1-4&date=20191201&spage=167&pages=167-177&title=Development&atitle=The+Social+Inclusion+of+Indigenous+Peoples+in+Ecuador+before+and+during+the+Revolucion+Ciudadana&aulast=Masala%2c+Roberta&id=DOI%3a&site=ftf-live>

McAdam, D., Tarrow, S & Tilly, C. (1997). Perspective on Social Movements and Revolution. *Comparative politics: Rationality, culture, and structure*, 142. Recuperado de https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=PhiBit8h2VcC&oi=fnd&pg=PA142&dq=Comparative+Perspective+on+Social+Movements.+Political+Opportunities,+Mobilizations+Structures+and+Cultural+Framing&ots=TydYavbd3t&sig=Cxg_JWfz0HKBNxWHVJIC3qQnLLY#v=onepage&q=Comparative%20Perspective%20on%20Social%20Movements.%

20Political%20Opportunities%2C%20Mobilizations%20Structures%20and%20Cultural%20Framing&f=false

Monje Vargas, J. A. (2018). ¿Revolución o Reforma Ciudadana?: Participación social y procesos de transformación política en Ecuador. Recuperado de http://espacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:ED-Pg-SocCamSoc-Jamonje/MONJE_VARGAS_Jose_Antonio_Tesis.pdf

Murga Frassinetti, A. (2006). Los movimientos sociales en América Latina (1980-2000): una revisión bibliográfica. *Polis*, 2(2), 163-196. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-23332006000200163&lng=es&tlng=es

Observatorio de Conflictos SocioAmbientales del Ecuador. Categorización de los Conflictos: Distributivos Rentistas. Recuperado de <https://www.observatoriosocioambiental.info/categorizacion-de-los-conflictos/>

Ortiz Lemos, A. (2014). Sociedad civil y Revolución Ciudadana en Ecuador. *Revista mexicana de sociología*, 76(4), 583-612. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032014000400003&lng=es&tlng=es

Ortiz Lemos, A. (2015). Taking control of the public sphere by manipulating civil society: The citizen revolution in Ecuador. *European Review of Latin American and Caribbean Studies/Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, 29-48. Recuperado de https://www.jstor.org/stable/43279245?seq=1#metadata_info_tab_contents

Plaza Martín, D. (2016). El giro a la izquierda y la confianza en el Estado. El proceso ecuatoriano. *Perfiles latinoamericanos*, 24(48), 7-32. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6543847>

Parra, M. A. (2005). La construcción de los movimientos sociales como sujetos de estudio en América Latina. Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social, 1–23. Recuperado de <http://eds.b.ebscohost.com/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=3&sid=fcf2785a-49f5-4cc9-b55b-0c008494ac82%40sessionmgr101>

Ramírez Gallegos, F. (2005). La insurrección de abril no fue sólo una fiesta. Abya Yala. Recuperado de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=HISvV0pdoQAC&oi=fnd&pg=PA23&dq=La+insurrecci%C3%B3n+de+abril+no+fue+s%C3%B3lo+una+fiesta&ots=XPlaCFUDk&sig=ej3qsK3OnQoano0gte00v-tk9HE#v=onepage&q=La%20insurrecci%C3%B3n%20de%20abril%20no%20fue%20s%C3%B3lo%20una%20fiesta&f=false>

Resina De La Fuente, J. (2014). La participación del movimiento indígena en el proceso político de construcción del Estado durante el Gobierno de Rafael Correa en Ecuador, (2007-2012). Recuperado de <https://eprints.ucm.es/id/eprint/28604/1/T35814.pdf>

Resina De La Fuente, J. (2015). La participación del movimiento indígena en el proceso político de construcción del Estado durante el Gobierno de Rafael Correa en Ecuador, (2007-2012). Doctoral dissertation, Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de <https://eprints.ucm.es/id/eprint/28604/>

Revilla Blanco, M. (1996). El concepto de movimiento social: acción, identidad y sentido. Última década, 4(5), 9-46. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/195/19500501.pdf>

Rivas Toledo, A. (2017). Los Pueblos Indígenas aislados de Yasuní, Amazonía de Ecuador. Una estrategia de protección integral y educación ambiental. Universidad Autónoma de Madrid. Recuperado de https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/681327/rivas_toledo_alexis.pdf

Robles Morales, J. M. (2007). Bajo el signo de la moral. ¿Son útiles los incentivos morales para explicar la acción colectiva? *Revista Internacional de Sociología*, 65(46), 185-204. Recuperado de <http://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/9/9>

Salgado Pesantes, H. (2008). El proceso constituyente del Ecuador: algunas reflexiones. *Revista IIDH*, 47, 205-223. Recuperado de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r23829.pdf>

Saltos Galarza, N. (2016). Las reformas constituyentes del Estado y las variaciones de la hegemonía en los regímenes " progresistas" de América Latina. Un estudio comparado de los procesos de la Revolución Ciudadana en Ecuador y la Revolución Bolivariana en Venezuela. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=60582>

San Lucas Ceballos, M. A. (2015). Los derechos de los pueblos indígenas ante la explotación petrolera del Yasuní-ITT. *Universitat Rovira i Virgili*, 2015. Recuperado de <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/380742/TESt.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Sánchez López, Francisco & Freidenberg, Flavia (1998),.El proceso de incorporación política de los sectores indígenas en el Ecuador. *Pachakutik, un caso de estudio. América Latina Hoy*, 19, 65-79. Recuperado de <https://gedos.usal.es/handle/10366/72391>

Sánchez Parga, J. (2009). Caudillista democracy and social demobilizations in Ecuador. *Polis (Santiago)*, 8(24), 147-173. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682009000300009>

Tamayo Flores-Alatorre, S. (2015). Movimientos sociales modernos, revueltas o movimientos antisistémicos. *Sociológica México*, (28), 279-302. Recuperado de <http://www.sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/678>

Troya Porras, M. (2015). 10. Cambios sociales forzados por movimientos sociales: La comparación de dos ciclos políticos en Ecuador. *Anuari Del Conflict Social*, 5, 220–251. Recuperado de <https://revistes.ub.edu/index.php/ACS/article/view/16008/19054>

Tuaza Castro, L. A. (2020). El ocaso de la ciudadanía indígena en el Ecuador contemporáneo. *Revista Chakiñan de Ciencias Sociales y Humanidades*, (10), 12-24. <https://doi.org/10.37135/chk.002.10.01>

Valdés Gutiérrez, G. (2009). América Latina: construyendo lo común de las luchas y resistencias / Latin America: constructing what is common in struggles and resistances. *Revista de Filosofía*, 27(63), 105–118. Recuperado de <http://eds.a.ebscohost.com/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=3&sid=8e396d73-1c4d-4d74-8c69-69042777881%40sdc-v-sessmgr02>

Zizek, S. (2000). Dije economía política, estúpido. *Grado Cero: Pensamiento Político*, 1(1). Recuperado de <http://www.antroposmoderno.com/word/diecon.doc>